



En cas de contindre este document dades de caràcter personal objecte de protecció, estos es troben omesos o substituïts per asteriscos (*) o per PARTICULAR, en compliment de la Llei Orgànica 15/1999, de 13 de desembre, de Protecció de Dades de Caràcter Personal.

En caso de contener este documento datos de carácter personal objeto de protección, estos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Sesión núm. 2/2018 de 6 de febrero-extraordinaria.

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 6 DE FEBRERO DE 2018.

Asistentes:

Alcaldesa-Presidenta:

D^a. Amparo Marco Gual.

Vicealcaldesa-Vicepresidenta

D^a. Alicia Brancal Mas.

Tenientes de Alcalde:

D. Antonio Miguel Lorenzo Górriz.

D. Enric Porcar Mallén.

D^a. Patricia Puerta Barberá.

D^a. Verònica Ruiz Escrig.

D. Rafael Simó Sancho.

D. Ignasi Garcia Felip.

D. José Luis López Ibáñez

D^a. Sara Usó Alía.

Concejales y Concejales:

D^a. Paz Beltrán Viciano.

D^a. Begoña Carrasco García.

D. Xavier del Señor de la Gala.

D^a. María España Novoa.

D. Carlos Feliu Mingarro.

D^a Cristina Gabarda Ortin.

D. Vicente Guillamón Terrado.

D. Francisco Javier Moliner Gargallo.

D. Manuel Gabriel Paduraru Ionete.

D^a. Salomé Pradas Ten.

D^a Anna Peñalver Bermudo.

D. Juan José Pérez Macián.

D^a. M^a Carmen Ribera Soriano.

D. Vicent Sales Mateu.

D. José Ignacio Vallejo Segura.

D. Vicente Manuel Vidal Safont.

D. José Antonio Zamora de Francisco

Secretaria General del Pleno:

Concepción Juan Gaspar.

Interventor General Municipal:

D. José Medall Esteve.

En la ciudad de Castellón de la Plana, siendo las doce horas y siete minutos del día seis de febrero de dos mil dieciocho, se reúnen en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial bajo la Presidencia de la Señora Alcaldesa doña Amparo Marco Gual, los señores y señoras Concejales expresados al margen al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno.

Asiste también la Secretaria General del Pleno Concepción Juan Gaspar, que da fe del acto y el Interventor General don José Medall Esteve.

Existiendo quorum de asistencia suficiente para celebrar la sesión de conformidad con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones por la Presidencia se declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Comisión de Gobierno Abierto y Participación

- 1º. Aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para 2018.
- 2º. Aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes para 2018.
- 3º. Aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo para 2018.
- 4º. Aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas para 2018.
- 5º. Aprobación de la plantilla de personal del Consorcio del Pacto Local por el Empleo para 2018.
- 6º. Aprobación del límite máximo de gasto no financiero y aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2018 que comprende el del Ayuntamiento, el de los Patronatos de Deportes, de Turismo y de Fiestas y del Consorcio del Pacto Local por el Empleo y de las bases de ejecución.

.....

PUNTOS 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º. APROBACIÓN DE LAS PLANTILLAS DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO, DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS Y DEL CONSORCIO DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO PARA 2018.

Por la Presidencia se indica que se proceda a la lectura y posterior debate conjuntos de los puntos primero, segundo, tercero, cuarto y quinto del orden del día pero la votación será individualizada para cada punto, a la vista lo cual por Secretaría se da lectura en extracto de cinco propuestas del Teniente de Alcalde de Gestión Municipal, dictaminadas favorablemente por la Comisión en las que, a la vista de los expedientes tramitados al efecto y de los informes que en los mismos se contienen, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PUNTO 1º. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO PARA 2018.

“El artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 126.1 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, disponen que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual.

Realizados los análisis y evaluaciones consiguientes de las necesidades de



personal, se justifica en el expediente administrativo la necesidad de amortización y creación de plazas propuestas, en consonancia con los mencionados acuerdos y principios establecidos en el precitado artículo 90 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Y habiendo sido objeto de negociación, en los términos legalmente establecidos, en sesión celebrada por la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento en fecha 20 de diciembre de 2017.

Por todo ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 89, 90.1, 104, y 123.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el artículo 126, 127, 176 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Disposición Transitoria Tercera del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y Ley de los Presupuestos Generales del Estado.

Y visto asimismo el informe jurídico emitido por la Jefa de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, el informe económico-financiero del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria, de fecha 5 de enero de 2018 y el informe de fiscalización previa limitada favorable del Técnico de Administración General del Negociado de Fiscalización, de fecha 9 de enero de 2018, conformado por el Sr. Interventor General Municipal, y de conformidad con la precitada normativa, a propuesta del Sr. Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda:

1º. Crear en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Castellón para el ejercicio 2018 las plazas que a continuación se relaciona:

Escala de Administración General.

- Una plaza de Técnico/a de Administración General, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Técnico/a Superior.

Escala de Administración Especial / Subescala de Servicios Especiales.

- Una plaza de Técnico Medio de Recursos Humanos, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, categoría Media.

2º. Amortizar en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Castellón para el ejercicio 2018 las plazas que a continuación se relaciona:

- Una plaza de Médico, Subgrupo A1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Técnico/a Superior.

Tercero.- Aprobar por el Ayuntamiento Pleno la plantilla de personal refundida para el año 2018, con las creaciones y amortización de plazas en los términos expuestos, y que se concreta como Anexo I: Plantilla de funcionarios, Anexo II: Plantilla de personal eventual y Anexo III: Plantilla laborales fijos.»

PUNTO 2º. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES PARA 2018.

“Por acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2016, se aprobó la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón para 2017.

Visto que no existe variación alguna en las necesidades de personal del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón respecto a la plantilla del año anterior, según propuesta de la Presidencia del citado organismo autónomo, de fecha 12 de diciembre de 2018.

Habiendo sido objeto de negociación el expediente administrativo, en los términos legalmente establecidos, en sesión de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento celebrada en fecha 20 de diciembre de 2017.

Y visto finalmente el acuerdo de aprobación de la plantilla de dicho organismo autónomo para 2018, adoptado por su Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada en fecha 15 de enero del presente, en ejercicio de la atribución conferida a tal objeto por lo preceptuado en el artículo 21.i) de los Estatutos reguladores de dicho organismo autónomo local, sin perjuicio de su posterior aprobación por el Ayuntamiento establecida en su artículo 46.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 89, 90.1 y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 76 y



la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este organismo autónomo.

Y visto asimismo el informe jurídico favorable emitido por la Secretaria Delegada del Patronato Municipal de Deportes, y el informe favorable de fiscalización de la Intervención Delegada, de fecha 10 enero de 2018, así como el informe favorable de la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, del 22 de enero siguiente, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 46.2) de los Estatutos reguladores de ese organismo autónomo, en relación con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del Sr. Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes de la ciudad de Castellón para el año 2018, sin modificación alguna con respecto a la aprobada para 2017, y que se concreta en documento adjunto como "Anexo I: Plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes de Castellón de la Plana para el ejercicio 2018".

PUNTO 3º. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO PARA 2018.

"Por acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2016 se aprobó la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de la ciudad de Castellón para 2017.

Visto que no existe variación alguna en las necesidades de personal del Patronato Municipal de Turismo de la ciudad de Castellón respecto a la plantilla del año anterior, según propuesta de la Presidencia del citado organismo autónomo, de fecha 27 de noviembre de 2017.

Habiendo sido objeto de negociación el expediente administrativo, en los términos legalmente establecidos, en sesión de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento celebrada en fecha 20 de diciembre

de 2017.

Y visto finalmente el Acuerdo de aprobación de la plantilla de dicho organismo autónomo para 2018, adoptado por su Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada en fecha 8 de enero de 2018, en ejercicio de la atribución conferida a tal objeto por lo preceptuado en el artículo 11.i) de los Estatutos reguladores de dicho organismo autónomo local, sin perjuicio de su posterior aprobación por el órgano competente del Ayuntamiento establecido en su artículo 36.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 89, 90.1 y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este organismo autónomo.

Y visto asimismo el informe jurídico favorable emitido por la Técnico de Administración General del citado organismo autónomo y el informe favorable de fiscalización de la Intervención del mismo de fecha 5 de enero de 2018, así como el informe favorable de la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de fecha 23 de enero de 2018, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 45.2) de los Estatutos reguladores de este organismo autónomo, en relación con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo de la ciudad de Castellón para el año 2018, sin modificación alguna con respecto a la aprobada para 2017, y que se concreta en documento adjunto como “Anexo I: Plantilla del Patronato Municipal de Turismo de Castellón de la Plana para el ejercicio 2018”

PUNTO 4º. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE FIESTAS PARA 2018.

“Por acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2016, se aprobó la plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas de la ciudad de Castellón para 2017.



Visto que no existe variación alguna en las necesidades de personal del Patronato Municipal de Fiestas de la ciudad de Castellón respecto a la plantilla del año anterior, según propuesta de la Presidencia del citado organismo autónomo, de fecha 1 de diciembre de 2017.

Habiendo sido objeto de negociación el expediente administrativo, en los términos legalmente establecidos, en sesión de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral de este Ayuntamiento celebrada en fecha 20 de diciembre de 2017.

Y visto finalmente el acuerdo de aprobación de la plantilla de dicho organismo autónomo para 2018, adoptado por su Consejo Rector, en sesión ordinaria celebrada en fecha 26 de diciembre del presente, en ejercicio de la atribución conferida a tal objeto por lo preceptuado en el artículo 19.j) de los Estatutos reguladores de dicho organismo autónomo local, sin perjuicio de su posterior aprobación por el órgano competente del Ayuntamiento establecido en su artículo 45.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 89, 90.1 y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este organismo autónomo.

Y visto asimismo el informe jurídico favorable emitido por la Técnico de Administración General del citado organismo autónomo y el informe favorable de fiscalización de la Intervención del mismo de fecha 26 de diciembre, así como el informe favorable de la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de fecha 22 de enero de 2018, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 45.2) de los Estatutos reguladores de este organismo autónomo, en relación con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2

de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del Sr. Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda aprobar la plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas de la ciudad de Castellón para el año 2018, sin modificación alguna con respecto a la aprobada para 2017, y que se concreta en documento adjunto como “Anexo I: Plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas de Castellón de la Plana para el ejercicio 2018”.

PUNTO 5º. APROBACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL CONSORCIO DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO PARA 2018.

“Por acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2016 se aprobó la plantilla de personal temporal del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón para el ejercicio 2017. La expresada plantilla comprende el personal con carácter temporal para el desarrollo de los cometidos del Consorcio; realización de acciones y programas para la creación de empleo, inserción socio-laboral y desarrollo económico, empresarial y social en el municipio de Castellón y realizar los programas específicos del Plan de Empleo.

Visto que en fecha 18 de octubre de 2017 ha sido formulada propuesta de la Presidenta del Consorcio Pacto Local por el Empleo, relativa a la aprobación de la plantilla del mencionado Consorcio para el ejercicio 2018, a la que se incorporan respecto del ejercicio 2017 ocho plazas de técnico/a medio, de naturaleza temporal para el desarrollo del proyecto Castelló Crea.

Visto que dicha propuesta ha sido sometida a la preceptiva negociación, en fecha 20 de diciembre de 2017, según certificación emitida por la Secretaria de la Mesa General de Negociación para materias y condiciones de trabajo comunes del personal funcionario y laboral del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, que se incorpora en el presente expediente.

Y visto finalmente el acuerdo de aprobación de la plantilla temporal de dicho consorcio para 2018, adoptado por su consejo Rector en sesión extraordinaria celebrada en fecha 23 de enero de 2018, en concordancia con los artículos 7d) de sus Estatutos y 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4, 89, 90.1 y 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el 126, 127, 167 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el artículo 76 y la Disposición Transitoria Tercera de Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por



el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el artículo 121 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los Presupuestos Generales del Estado, la normativa autonómica de desarrollo establecida por lo dispuesto en la Ley 10/2010, de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana y los Estatutos reguladores de este Consorcio.

Y visto asimismo el informe favorable de fiscalización emitido por el Interventor General Municipal de fecha 22 de enero de 2018, así como el informe favorable de la Jefatura de la Sección de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de fecha 19 de enero de 2018, y en virtud de lo preceptuado en el artículo 45.2) de los Estatutos reguladores de este organismo autónomo, en relación con el artículo 123.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en cuanto al órgano competente, a propuesta del Sr. Segundo Teniente de Alcalde Concejal Delegado de Gestión Municipal, se acuerda

1º. Aprobar la plantilla de personal del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana para el año 2018, con la variaciones mencionadas, que se concreta en el documento adjunto como Anexo I: "Plantilla de personal temporal del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana para el ejercicio 2018":

2º. Elevar al Ayuntamiento Pleno de Castellón de la Plana para su aprobación el presente expediente de aprobación de la plantilla de personal del Consorcio Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana para el año 2018.»

Tras la lectura de las propuestas, interviene en primer lugar la señora Peñalver, quien dice lo siguiente:

“Ja que avui, a banda dels pressuposts, aprofitem la plantilla de l'Ajuntament i dels seus patronats, jo voldria aprofitar la meua intervenció per a fer una reflexió general sobre la importància del treball públic i alertar sobre el desmantellament que s'està fent amb l'excusa de la crisi, perquè s'està convertint en una espècie de mantra dir que el nostre problema és que sobren funcionaris i això és absolutament fals. Si ens comparem amb la majoria de països europeus resulta que estem molt per davall del nombre d'empleats públics sobretot si ens comparem amb països que tenen un estat del benestar fort, uns serveis públics

de qualitat que entenc que és al que hauríem d'aspirar. I dic que s'està desmantellant el sector públic perquè la llei Montoro i les successives lleis d'acompanyament als Pressuposts Generals de l'Estat estableixen limitacions molt estrictes ja no només a la contractació de nou personal a les administracions, de tot eixe personal que ens faltaria per a posar-nos a nivell de països amb estats del benestar decents, no només com dic limitacions a eixa ampliació del cos del personal públic sinó fins i tot, limitacions a la simple reposició de les persones que per llei de vida van faltant o es van jubilar o simplement es traslladen a una altra administració. En 2017, per exemple, en aquest Ajuntament hi ha hagut 19 baixes per alguna d'aquestes causes i només en podem recuperar 13; per tant, en total hem perdut sis funcionaris en un any i això es repeteix any rere any i estem parlant de policies, bombers, zeladors, ordenances, personal de biblioteques, personal de neteja dels edificis municipals... Per tant no és només que no ens deixen créixer, és que l'Ajuntament de Castelló ha vist la seua plantilla progressivament reduïda en els darrers anys.

El resultat d'això és que cada vegada s'han d'externalitzar més i més serveis, externalitzar que no és més que un eufemisme per a dir privatitzar, és a dir, cada vegada hem de recórrer més i més a empreses privades per a gestionar els serveis públics i damunt la reducció de personal propi de l'Ajuntament també afecta negativament a la capacitat que té l'ajuntament per a controlar eixos mateixos contractes amb empreses privades i per ahí és per on es produeixen tot tipus d'abusos i frauds, que acabem pagant els contribuents.

Només cal seguir la premsa, la ràdio o la televisió aquestes últimes setmanes per a saber de què estem parlant. Està clar que alguns s'estan enriquint i molt gràcies a aquesta dinàmica de les privatitzacions i la manca de control i està clar perquè financen com ells mateixos han confessat, al partit que els permet tot això. Als que critiquen, que últimament està molt de moda la despesa en personal, com si això fóra una cosa negativa i critiquen que suposa més d'un terç del pressupost municipal, jo els preguntaria com es pensen que es fan, sinó, les polítiques públiques, amb robots? Al final els serveis públics s'han de donar igual i són persones les que els donen. Que hi haja menys funcionaris no vol dir que ens gastem menys en personal sinó que ens ho gastem de manera indirecta a través d'una empresa privada. Perquè, al final, les nòmines de les persones que treballen en la neteja dels nostres carrers o de les nostres escoles, en atenció a les persones majors, en la recollida del fem, en les escoles municipals, en els autobusos, en el manteniment de les instal·lacions esportives... totes eixes nòmines s'han de pagar igual, siguen funcionaris o siguen treballadors i treballadores d'una empresa subcontractada. La despesa simplement es trasllada d'un capítol del pressupost a un altre. Del capítol de personal pròpiament dit al



capítol de despesa corrent; però continua estant ahí. I hi ha una diferència molt important entre un sistema i un altre. La diferència és que al privatitzar serveis una part de la despesa pressupostària anirà a parar directament a les butxaques d'uns pocs empresaris en forma de marge de benefici, la qual cosa es pot traduir o bé en un sobrecost per a les arques públiques o bé en una reducció de costos per a l'empresa, que vol dir reduir la qualitat del servei o empitjorar les condicions laborals i els salaris dels treballadors i treballadores d'eixos serveis públics i, normalment es tradueix en una combinació de les tres coses.

De fet, les xifres del Tribunal de Comptes són claríssimes: la gestió privada suposa de mitjana un 22 % més de cost en el cas de l'abastiment d'aigua, un 27 % més en la recollida de residus i un 71 % més en la neteja viària. Per a ser justos, només l'enllumenat públic seria un 27 % més barat en gestió privada però també és cert que eixe estudi que comente, no incloïa la renovació en material. Per tant, el model que elegim és una qüestió al final d'eficiència.

El Govern d'Espanya, el del senyor M. Rajoy, tot això ho coneix molt bé però és el seu model. Preferix continuar enriquint un club selecte d'amigots i que el continuen finançant per a guanyar eleccions. Ara pareix ser que com els escàndols acumulats ja en són massa, pareix que estan preparant el relleu en un partit aparentment net però que assegura la continuïtat del model privatitzador, que és Ciudadanos. Queda per veure quin paper jugarà el Partit Socialista en tot això, a Alemanya pareix que avui estan ultimant de nou la gran coalició amb la dreta de Merkel. Ací potser eixa gran coalició serà amb Ciudadanos una vegada defenestrat el Partit Popular, no ho sabem cert però eixa possibilitat està ahí i nosaltres l'hem de posar sobre la taula, sobretot tenint en compte les portes giratòries que han fet que alguns dels càrrecs del Partit Socialista estiguen asseguts en els consells d'administració de grans empreses interessades en el model privatitzador.

Castelló en Moviment continuarem apostant fermament per la remunicipalització dels serveis privatitzats i això només és possible amb un augment important de la plantilla municipal.»

Seguidamente interviene el señor Paduraru, quien dice que Ciudadanos votará a favor de las plantillas de los Patronatos de Turismo y Deportes porque se mantienen prácticamente igual que el año pasado, también

la relativa al Consorcio del Pacto Local por el Empleo porque se necesita reforzar todas las herramientas de las que se disponen para atajar el paro, que es uno de los problemas de la ciudad y de la Comunidad. Los datos de enero no son alentadores y eso sí que importa a los castellonenses mucho más que eliminar el castellano del nombre de las calles o de la ciudad.

Se abstendrán en la plantilla del Patronato de Fiestas porque aunque se aumenta la plantilla se hace con empleo temporal con el que los trabajadores acabarán el contrato y se tendrán que marchar justo cuando estén formados y especializados en este puesto como ha pasado en la oficina de la vivienda. Y se abstendrán también en la plantilla general del Ayuntamiento porque no comparten la política de personal del equipo de gobierno. Les parece bien que creen plazas pero no únicamente en recursos humanos ni sólo dos plazas. Hace falta reforzar la plantilla del Ayuntamiento en muchísimas áreas, hace falta personal en toda la casa; pero el equipo de gobierno no consulta la oferta de empleo público con quien tienen que consultarla. ¿La Relación de Puestos de Trabajo actualizada dónde está? Ni los sindicatos la tienen. Como decía, falta personal por eso no están de acuerdo tampoco con que se amorticen muchas plazas de las que se amortizan. Los jefes de negociado se quejan de la sobresaturación de la plantilla; de hecho, perdieron a un excelente profesional del área informática porque les dió de plazo un año para solucionar su sobrecarga de trabajo, no hicieron nada y se ha marchado. Tampoco se soluciona con comisiones de servicio utilizadas de forma desmedida o mal utilizadas ni con externalizaciones de las que abusan como luego se verá en los presupuestos. Como ejemplo, el informe psicosocial que han encargado, lo podían haber realizado desde el servicio de prevención; igual no se fían de que salgan los mismos resultados nefastos que reveló el último informe psicosocial de la Policía Local. Por cierto, el cuestionario del nuevo informe psicosocial no lo puede rellenar mucha gente vía on line porque está dando muchos problemas y pide que lo solucionen.

También hay un grave problema de interinaje que no se soluciona echando a los interinos sino aprovechando su experiencia y la inversión de formación que se ha hecho en ellos durante años e incluso décadas; pero el equipo de gobierno apuesta por todo lo contrario. Como decía, ellos apuestan por aprovechar el personal profesional y preparado que se tiene y, por cierto, para aprovechar su experiencia deberían poner en marcha de una vez el concurso de ideas que impulsaron desde Ciudadanos y que tuvo el respaldo plenario, porque son los empleados públicos los que mejor conocen la Administración y quienes pueden ayudar a perfeccionar los procedimientos para mejorar la gestión y la atención al



ciudadano; pero el equipo de gobierno no escucha ni pide opinión a los funcionarios ni a los sindicatos ni a nadie, pese a que ellos conocen las carencias que presenta esta casa. No les escuchan y la prueba más evidente es la oposición del Director de la Banda de Música, con la que siguen adelante en contra de todos los sindicatos y partidos políticos. La cerrazón que luego verán en los presupuestos la hacen extensible al personal, es su forma de gobernar: la imposición.

En cuanto a las productividades, las dan a discreción como se puede comprobar en el borrador de presupuestos que luego aprobarán. ¿Con qué criterio las adjudican? Desde Ciudadanos reclaman unos criterios objetivos que no generen malestar entre los funcionarios y piden también que estas productividades pasen por la mesa de personal y no por la puerta de atrás. En esta casa trabajan mucho tanto los funcionarios con responsabilidad como aquellos que están a sus órdenes porque se cuenta con empleados públicos de los que pueden sentirse muy orgullosos.

Como se ha puesto de manifiesto son muchas las carencias de la gestión del equipo de gobierno. También en personal, éstas son sólo algunas. Han pasado tres años y no sólo no han solucionado los problemas que encontraron sino que han agravado y generado muchos otros que tampoco van a poder solucionar en el año que les queda, una lástima de legislatura.

A continuación, interviene la señora Pradas, quien dice que el Grupo Popular va a votar en contra de la propuesta de plantilla del personal de este Ayuntamiento ya que el gobierno municipal tenía la posibilidad de presentar una propuesta más ambiciosa y más acorde a las necesidades de este Ayuntamiento; pero, por contra, ha optado por traer al Pleno la creación de tan sólo dos plazas y la amortización de una.

La última Ley de Presupuestos Generales del Estado actualizó la normativa aplicable en este ámbito. Se modificaron normas para dar más posibilidades a los ayuntamientos para ampliar plantilla; pero el equipo de gobierno del bipartito no se acoge a esta posibilidad y tenían también otra: amortizar plazas que resulten innecesarias y costosas como las que han creado a base de dedazos y con ello crear otras más necesarias.

La propuesta dice literalmente que han aprovechado el margen

máximo impuesto por la norma y ella dice que no, que eso es absolutamente falso. Además, es que ni siquiera les hacía falta la nueva normativa para presentar una plantilla mucho más ambiciosa. A la vista está que cuando han querido han presentado plantillas mucho más amplias. En el año 2016 se crearon un total de 22 plazas, de las que cinco eran de asesor, una de coordinador y una de gerente. Para el año 2017 crearon 12 plazas, una también era de coordinador. Y este año, que tienen más posibilidades de crear plazas necesarias para la plantilla les proponen sólo dos de nueva creación y ambas para el departamento de recursos humanos. Debe ser quizá que ya no les queda nadie por colocar; sí, porque sino no se entiende esta nimia propuesta.

Desde el Grupo Municipal Popular consideran que el equipo de gobierno no ha exprimido al máximo las posibilidades para la creación de nuevas plazas. Ya lo denunciaron en la Mesa General de Negociación y no vale excusarse en limitaciones legales o en la tasa de reposición para no haber planteado otro tipo de ampliación de plantilla. Y si les parece insuficiente el número de plazas a crear, a su vez no pueden compartir que la prioridad en la creación de plazas sea el área de recursos humanos sino otras como las de vivienda, como las de seguridad o la de urbanismo. Han priorizado cubrir dos refuerzos administrativos frente a efectivos policiales y no hay que olvidar que se está en alerta cuatro. Castellón necesita de más vigilancia policial en las calles pero no para cortar las calles de la zona ZAS como le gusta al equipo de gobierno, sino para prevenir y en su caso actuar frente a situaciones de inseguridad.

El bipartito ha dejado pasar la oportunidad de contratar nuevos agentes, cosa que hubiera sido posible porque estas plazas son consideradas como prioritarias en la tasa de reposición que recuerda que actualmente en este caso es del 100 por 100. Y esto llama poderosamente la atención pues la Alcaldesa preside la Comisión de Seguridad y Convivencia de la Federación Española de Municipios y Provincias y lo que no puede ser es que la señora Marco vaya a la FEMP con pretensiones de lucimiento cuando en su casa ni apoya ni refuerza a la Policía Local. Y es que hace unos meses se estuvo a punto de presenciar el despido de cuatro policías locales interinos. Tampoco apuestan por la promoción interna ya que se trajeron a un jefe de policía de fuera de Castellón y ahora, por lo visto, quien volver a hacer lo mismo, no sólo en la Policía sino que también en la Banda Municipal, despreciando los magníficos funcionarios de este Ayuntamiento.

Deben entender que no puedan ayudar su forma de gestionar los recursos humanos de este Ayuntamiento donde la única plantilla que crean es, además, de forma precaria, con puestos de trabajo temporales a través de programas como Jornals de Vila o



Avalem. Los sindicatos también han puesto de manifiesto en la Mesa de Negociación su malestar con estas contrataciones. Lo único que encuentran positivo de toda la propuesta es la plantilla que se destinará al Pacto Local por el Empleo y es así porque ya fué aprobada por unanimidad en el seno del propio Pacto Local tras consensuarse.

En relación con las plantillas de los patronatos votarán en contra de la de Turismo porque por tercer año consecutivo no hay un informe que detalle del porqué de la necesidad de una u otra plantilla. Votarán en contra de la plantilla del Patronato de Fiestas porque como se dice en su informe cada vez se tienen más tareas y para asumirlas solo se refuerza la plantilla con personal eventual. Y votarán en contra de la plantilla del Patronato de Deportes porque aquí se contentaron con cubrir la plaza de gerente y, tras ello, viene el olvido. Se les pide por el propio patronato la creación de dos plazas y el bipartito no le atiende.

Con la ausencia del apoyo sindical mayoritario y del resto de grupos políticos el bipartito debería replantearse la propuesta de plantilla que hoy presentan.

Seguidamente interviene el señor Lorenzo, quien dice que traen una ampliación de plantilla modesta porque las posibilidades que les ofrece la normativa estatal que es la básica en materia de empleo público así lo determina. Van a ampliar con dos puestos de técnicos, uno superior y otro medio, en recursos humanos porque consideran que habida cuenta del incremento importantísimo de recursos destinados a ese área, era imprescindible reforzar la capacidad de gestión en ella y sí que se amortiza una antigua plaza del SAMUR que hace mucho tiempo que ha perdido su condición de servicio activo en el Ayuntamiento. Tanto tiempo como que en el año 2013 el Grupo Popular ya amortizó una primera plaza de médico y casualmente en aquella actuación también amortizaron seis plazas de policía, una de intendente principal y cinco de agentes, en aquellos años. Entiende que no lo quieran recordar por tantas y tantas cosas y que en los papeles siempre aparece.

En estos dos o tres últimos años han incrementado en ocho millones de euros los recursos destinados a gastos de personal, un incremento del 16 por 100. Se ha incrementado notabilísimamente la actividad del área de recursos humanos. En este momento, 6 de febrero, hay 334 empleados públicos en esta

casa sujetos a programas de empleo temporal o sujetos a los diversos planes de empleo promovidos por la Generalitat o promovidos por el Ayuntamiento, 334. ¿Saben cuántos empleos de este tipo han creado en los últimos dos años, que saben que no es el modelo que quisieran y que les gustaría que fuera empleo fijo y más sólido, pero la normativa de Montoro y Rajoy les abocan a esto?, pues han sido 675. ¿Saben cuántos crearon en los últimos tres años del gobierno del Partido Popular? 155; es decir, han casi cuadruplicado el número de empleos que crearon en los últimos años de gobierno Popular, a través de los múltiples programas que ya entonces también impulsaba la Generalitat aunque seguramente sin mucha convicción.

Ellos están determinados a seguir esperando todos los espacios que les deje la normativa, normativa que ha creado el Partido Popular, para poder contratar o incorporar a la administración pública municipal a cuantos empleados y empleadas públicos puedan incorporar porque ya no solamente es para reforzar las políticas municipales sino también para crear oportunidades a jóvenes desempleados que puedan formarse en una de las principales empresas de esta ciudad, que es su ayuntamiento.

Creer realmente que había necesidad de incorporar a ese área más personal para poder gestionar con mayor eficacia los recursos humanos del ayuntamiento, no solamente por la cantidad sino también por la problemática que durante muchos años no ha querido ser atajada y que en los últimos tiempos están afrontando. Una problemática que efectivamente les genera distorsiones en determinadas áreas y conflictos en otras, como en cualquier organización de este tipo, pero que están afrontando con muchísimas iniciativas de distinto tipo.

Termina diciendo que han hecho lo que creían que podían hacer con la normativa y lo que demandaban las necesidades municipales.

A continuación interviene la señora Peñalver quien dice lo siguiente:

“Donar-li la benvinguda a Ciudadanos al camp de la defensa del treball públic i en contra del treball temporal, que és l'única opció que ens deixen les normes que es dicten des del govern al qual vostés donen suport a Madrid. També donar-li la benvinguda al Partit Popular en la defensa del treball públic després d'haver destruït només en dos anys, entre 2011 i 2013 més de mig milió de llocs de treball en les administracions. De tres milions es van carregar mig milió.

Votarem que sí a la proposta que ens presenta avui l'equip de govern però també li recordarem que ja comença a ser urgent eixa relació de llocs de treball, eixa RPT



que estem esperant per poder ajustar realment la plantilla de l'Ajuntament a les necessitats i a les noves prioritats de la ciutat.»

Seguidamente interviene la señora Pradas quien dice al señor Lorenzo que ya puede contar milongas y hablar del pasado que son todo excusas y ya se lo dijo en la mesa de negociación. Una vez tras otra echa balones fuera, afirma que la culpa es de Montoro y con eso intenta convencer. Pero no, la culpa es únicamente suya y de su bipartito porque es una propuesta irrisoria de plantilla, además habla una vez tras otra de la Ley Montoro, la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local pero obvia que en el preámbulo se empieza diciendo que esta Ley es consecuencia de la reforma del artículo 135 de la Constitución y esa reforma la promovió José Luis Rodríguez Zapatero, el Partido Socialista que, de forma urgente, tuvo que descolgar el teléfono y llamar para decir que iban a proponer esta reforma constitucional y de aquella reforma, esta Ley.

La culpa también es suya porque no han hecho los deberes, ni siquiera han elevado a consulta a la Subdelegación del Gobierno en Castellón para elevar una propuesta ambiciosa de creación de plazas y conocer el parecer del gobierno sobre la propuesta. Han desistido incluso de ello. Ella ha estado mirando el expediente y no lo ha encontrado. A ver si le dice qué propuesta han elevado al gobierno para decir que quieren crear tantas plazas, dos, tres o dieciséis y que le digan en su caso, si alguna que no... pero es que ni siquiera lo han intentado.

Desde el Grupo Popular están convencidos de que no quieren ampliar la plantilla y si se ahorran 100.000 o 200.000 euros en eso y los pueden invertir en cambiar nombres de calles, en quitar cruces o en contratar al Botifarra una vez tras otra, eso que tienen... No quieren invertir en la plantilla de este Ayuntamiento. Es así y además, como saben, tienen enfadados a muchísimos funcionarios, el señor Lorenzo por inacción y la señora Alcaldesa por omisión o silencio cómplice.

A continuación interviene el señor Lorenzo, quien dice que de embutidos más vale no hablar, especialmente el Grupo Popular. Les produce

sonrojo tener que recordar estas cosas pero la realidad es así. ¿cuántas plazas amortizó el Partido Popular entre 2010 y 2015 en este Ayuntamiento? Vuelve al pasado pero es que el Grupo Popular es el pasado. Fueron 42 plazas entre 2010 y 2015 las que amortizaron, así que lecciones en ese ámbito, ninguna.

El señor Paduraru decía antes que han echado a no sabe cuántos interinos y le gustaría que buscara la cifra y les dijera a cuántos interinos han echado. También decía que tenían que preguntar a quienes les dieran consejos certeros sobre el tema de personal y le pregunta quien cree que debe ser el que les dé esos consejos certeros. Ellos trabajan a diario con los técnicos de esta casa para que les orienten, por supuesto, en las políticas de personal como en muchas otras. Le dice también que el concurso de ideas que propusieron está ya en marcha con las ideas presentadas por los distintos empleados públicos y que resta nada más ya valorar las distintas propuestas por parte de la comisión que se creó al efecto y que cree que está bajo la dirección del Secretario municipal y que en muy pocas semanas se dará a conocer. Efectivamente la iniciativa la propuso Ciudadanos y les parece sumamente interesante para aportar ideas a la mejora de la gestión de esta casa.

Termina como empezó, de dedazos, de colocar y de embutidos, mejor no hablar.

En este momento la Presidencia se dirige a la señora Pradas y le dice que la ve muy preocupada con la alerta 4 y con la comisión de seguridad de la FEMP. Le dice que es senadora y de vez en cuando irá al Senado y de vez en cuando irá el señor Rajoy y le puede decir de su parte al señor Rajoy a ver si es capaz de convocar las cinco comisiones que no ha convocado desde que la Comisión de Seguridad y Convivencia Ciudadana de la FEMP está constituida y algunas de ellas son de seguridad y protección civil y son de colaboración entre el Ministerio y los municipios en pro de la seguridad ciudadana. Así que a ver si la señora Pradas le ayuda y se convocan esas cinco comisiones que jamás se han convocado y que lo tiene que hacer el señor Rajoy.

Seguidamente se procede a la votación de cada uno de los puntos. En primer lugar se procede a la votación del punto primero del orden del día. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcadesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo; votan en contra las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales y se abstienen de



votar la señora Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por quince votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones, la Presidencia declara aprobada la propuesta de aprobación de la plantilla de personal de este Ayuntamiento para 2018.

A continuación se procede a la votación del punto segundo del orden del día. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señor del Señor, señora Gabarda, señores García, López, Lorenzo y Paduraru, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señores Vallejo, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales.

Por consiguiente, por diecinueve votos a favor y ocho votos en contra, la señora Presidenta declara aprobada la propuesta de aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Deportes para 2018.

Seguidamente se procede a la votación del punto tercero del orden del día. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señor del Señor, señora Gabarda, señores García, López, Lorenzo y Paduraru, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señores Vallejo, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales.

Por consiguiente, por diecinueve votos a favor y ocho votos en contra, la señora Presidenta declara aprobada la propuesta de aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Turismo para 2018.

A continuación se procede a la votación del punto cuarto del orden del día. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo; votan en contra las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón, Moliner y Pérez, señora Pradas y señor Sales y se abstienen de votar la señora

Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por quince votos a favor, ocho votos en contra y cuatro abstenciones, la Presidencia declara aprobada la propuesta de aprobación de la plantilla de personal del Patronato Municipal de Fiestas para 2018.

Finalmente se procede a la votación del punto quinto del orden del día. Celebrada la misma, resulta que los veintisiete señores y señoras Concejales asistentes en este momento votan favorablemente su aprobación, a la vista de lo cual la señora Presidenta declara adoptada por unanimidad la propuesta de aprobación de la plantilla de personal del Consorcio del Pacto Local por el Empleo para 2018..

PUNTO 6º. APROBACIÓN DEL LÍMITE MÁXIMO DE GASTO NO FINANCIERO Y APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018 QUE COMPRENDE EL DEL AYUNTAMIENTO, EL DE LOS PATRONATOS DE DEPORTES, DE TURISMO Y DE FIESTAS Y DEL CONSORCIO DEL PACTO LOCAL POR EL EMPLEO Y DE LAS BASES DE EJECUCIÓN.

Se da lectura en extracto de una propuesta de la Presidenta de la Comisión plenaria de Gobierno Abierto y Participación, dictaminada favorablemente por la comisión y en la que a la vista del expediente tramitado al efecto y de los informes que en el mismo se contienen, se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“De conformidad con lo dispuesto en los artículos 162 y siguientes del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ha confeccionado el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellón para el año 2018 que ha sido aprobado por la Junta de Gobierno Local 9 de enero de 2018.

En fecha 24 de enero de 2018 el Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad emite informe según el cual se advertido error material de hecho en los importes del anexo de subvenciones nominativas que figura en la documentación del Proyecto de Presupuesto, incorporándose al expediente administrativo dicho anexo una vez efectuada la rectificación del error indicado.

Tras la aprobación del Proyecto de Presupuesto por la Junta de Gobierno Local y conforme al calendario de tramitación establecido en el artículo 120 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, han sido presentadas a dicho proyecto en el plazo establecido al efecto, 25 enmiendas por el Grupo Municipal Popular, 25 enmiendas por el



Grupo Municipal Castelló en Moviment y 26 enmiendas por el Grupo Municipal Ciudadanos.

En relación a las mismas, se han incorporado al expediente informes de fecha 23 de enero de 2018 de la Técnico de Planificación Económica, Directora de la Unidad Gestión EDUSI Castelló, respecto a las enmiendas nº. 1, 2, 3 y 4 presentadas por el Grupo Municipal Popular, a la nº. 14 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos y a la nº. 2 presentada por el Grupo Municipal Castelló en Moviment, según los cuales resulta improcedente aceptar las enmiendas referidas de baja en las aplicaciones presupuestarias indicadas, para dar de alta una operación concreta a financiar por la EDUSI Castelló que no ha sido presentada para su evaluación a la Unidad de Gestión EDUSI Castelló siguiendo el procedimiento establecido a tal efecto en la convocatoria de expresiones de interés por ninguna unidad ejecutora del Ayuntamiento y para las que no existe por tanto Documento que Establece las Condiciones de la Ayuda (DECA).

Asimismo, obra en el expediente informe del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 24 de enero de 2018 según el cual la enmienda nº. 15 del Grupo Municipal Popular y nº. 14 del Grupo Municipal Ciudadanos, proponen un cambio de actuación que inicialmente se encuentra financiada por endeudamiento, que contravendría el apartado primero del artículo 49 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

A la vista de dicho informe se retira la enmienda nº. 15 presentada por el Grupo Municipal Popular

Mediante escrito de fecha 24 de enero de 2018 por parte del portavoz del Grupo Municipal Castelló en Moviment se retiran las enmiendas nº. 2 a 13 ambas incluidas y nº. 15 a 22 ambas incluidas, manteniéndose por tanto las nº. 1, 14, 23, 24 y 25, incorporándose al expediente informe de fecha 25 de enero de 2018 del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad.

Por la Comisión Plenaria de Gobierno Abierto y Participación en sesión celebrada en fecha 30 de enero de 2018 se procede al debate y votación de las referidas enmiendas desestimándose por mayoría todas las presentadas por los Grupos Municipal Popular y Grupo Municipal Ciudadanos, estimándose por mayoría las enmiendas nº. 1, 14, 23, 24 y 25 presentadas por el Grupo Municipal Castelló en Moviment que se incorporan al presupuesto y suponen en

total 1.452.400 euros de alta y sus correspondientes bajas por dicho importe, por lo que el mismo, resumido por capítulos queda compuesto de la siguiente forma:

A) El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Castellón para el año 2018 que queda establecido en ingresos y gastos en las cantidades, por Capítulos, que seguidamente se expresan:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo I	IMPUESTOS DIRECTOS	98.269.675,33
Capítulo II	IMPUESTOS INDIRECTOS	5.720.340,00
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	22.986.474,50
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	39.911.834,72
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	1.406.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		168.294.324,55
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.560.025,20
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		1.560.025,20
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)		169.854.349,75
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	175.000,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		6.175.000,00
TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS (A + B + C)		176.029.349,75

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	57.817.748,99
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	80.414.853,58
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	1.118.484,19
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.451.783,15
Capítulo V	FONDOS DE CONTINGENCIA	1.000.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		155.802.869,91
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	9.286.039,98
Capítulo VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	466.164,03
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		9.752.204,01
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A+B)		165.555.073,92
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	175.000,00
Capítulo IX	PASIVOS FINANCIEROS	10.299.275,83
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		10.474.275,83
TOTAL DEL ESTADO DE GASTOS (A + B + C)		176.029.349,75



R E S U M E N	IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS	176.029.349,75
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS	176.029.349,75
R E S U L T A D O	NIVELADO

B) El Presupuesto del “Patronato Municipal de Deportes” para el ejercicio 2018 que queda fijado en las cuantías que a continuación se relacionan:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	1.110.000,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.145.732,64
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	110.767,36
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		6.366.500,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)		6.366.500,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		15.000,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B + C)		6.381.500,00

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	3.025.000,00
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.536.000,00
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	3.000,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	756.500,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		6.320.500,00
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	46.000,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		46.000,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)		6.366.500,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		15.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B + C)		6.381.500,00

R E S U M E N	IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS	6.381.500,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS	6.381.500,00
R E S U L T A D O	NIVELADO

C) El Presupuesto del “Patronato Municipal de Turismo” para el año 2018 que será el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	100,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.387.140,00
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	10,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		1.387.250,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		0,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)		1.387.250,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		1.500,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS (A + B+C)		1.388.750,00

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	529.939,00
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	648.511,00
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	200,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.000,00
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES (A)		1.275.650,00
Capítulo VI	INVERSIONES REALES	111.600,00
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL (B)		111.600,00
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS (A + B)		1.387.250,00
Capítulo VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	1.500,00
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS (C)		1.500,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS (A + B+C)		1.388.750,00



R E S U M E N	IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS	1.388.750,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS	1.388.750,00
R E S U L T A D O	NIVELADO

D) El Presupuesto del “Patronato Municipal de Fiestas” para el ejercicio 2018 que será el que a continuación se expresa:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo III	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.210,00
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.839.516,00
Capítulo V	INGRESOS PATRIMONIALES	159.790,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		2.003.516,00

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	231.257,31
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.378.644,52
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	214,17
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	393.400,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		2.003.516,00

R E S U M E N	IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS	2.003.516,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS	2.003.516,00
R E S U L T A D O	NIVELADO

E) El Presupuesto del “Consortio del Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana” para el ejercicio 2018 que será el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS		IMPORTE
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	872.500,00
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		872.500,00

ESTADO DE GASTOS		IMPORTE
Capítulo I	GASTOS DE PERSONAL	564.022,68
Capítulo II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	158.000,00
Capítulo III	GASTOS FINANCIEROS	477,32
Capítulo IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	150.000,00
TOTAL ESTADO DE GASTOS		872.500,00

R E S U M E N		IMPORTE
IMPORTE TOTAL ESTADO INGRESOS		872.500,00
IMPORTE TOTAL ESTADO GASTOS		872.500,00
R E S U L T A D O		NIVELADO

En relación con lo expuesto, visto el informe del Director del Órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad de fecha 30 de enero de 2018 y visto el informe favorable del Interventor General Municipal de fecha 1 de febrero de 2018, a propuesta de la Presidenta de la Comisión Plenaria de Gobierno Abierto y Participación, se acuerda:

1º. Aprobar el límite máximo de gasto no financiero para el Presupuesto General Consolidado del año 2018 en la cantidad de 167.140.299,28 euros, habiéndose verificado que se cumple con el objetivo de estabilidad presupuestaria en los términos establecidos en los artículos 11 y 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (Anexo 1) al haberse comprobado que se obtiene, en términos del “Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales”, capacidad de financiación (superávit presupuestario).

Además y en relación con el objetivo de deuda pública establecido en el artículo 15 de la mencionada Ley Orgánica, el Ayuntamiento de Castellón cumple con el mismo en el próximo Presupuesto del ejercicio 2018 al proyectar un endeudamiento a largo y corto plazo a 31 de diciembre de 2018 de 45.769.919,83 euros que representará el 27,97% de porcentaje sobre las operaciones corrientes de ingresos, en términos consolidados, del último ejercicio liquidado del año 2016 (163.626.660,88) del Ayuntamiento y sus organismos autónomos, porcentaje inferior al 110 % que establece como límite el artículo 53 apartado 2º del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

2º. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Castellón para el ejercicio 2018 con sus Bases de Ejecución que asciende, una vez consolidado, a



177.631.075,11 euros en ingresos y gastos y que comprende:

- El Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Castellón.
- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Deportes”.
- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Turismo”.
- El Presupuesto del “Patronato Municipal de Fiestas”.
- El Presupuesto del “Consortio del Pacto Local por el Empleo de Castellón de la Plana”.

Castellón de la Plana”.

3º. Determinar que este expediente del Presupuesto General para el año 2018 se exponga al público en las oficinas del “órgano de Gestión Presupuestaria y Contabilidad”, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos por plazo de quince días hábiles, computado el mismo en los términos que se establecen en el artículo 30 apartado 2º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y en los artículos 20 y 21 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, a efectos de que puedan examinarlo y presentar, en su caso, reclamaciones ante el Pleno y continuar su trámite reglamentario, entendiéndose aprobado definitivamente si no se presentaran reclamaciones.”

Seguidamente, por Secretaría se da cuenta de las enmiendas presentadas por los grupos municipales que han solicitado expresamente que se defiendan en la sesión plenaria, de conformidad con el artículo 122.2 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, procediéndose en primer lugar a dar cuenta de las veinticinco enmiendas parciales presentadas por el Grupo Popular, excepto la número 15, que estaba retirada, y que son las siguientes:

Enmienda nº 1.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
51511560900	Inversiones FONDOS FEDER EDUSI (Anualidad 2018)	495.000 €	680.000 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Desdoblamiento carretera de Alcora (incl carril bici) Fondos FEDER-EDUSI	495.000 €	495.000 €

JUSTIFICACIÓN

Cada día son muchos los vecinos que con sus respectivos medios de transporte circulan por la carretera de Alcora y se encuentran con retenciones a causa del tráfico.

Este hecho está provocando quejas por parte de los vecinos, que demandan desdoblar a cuatro carriles, el tramo de la carretera de Alcora que enlaza la rotonda de Los Cubos con el núcleo residencial de Venta Nova, con el fin de descongestionar el tráfico que se concentra en este punto de la ciudad. Contribuiría además a incrementar el nivel de seguridad de los usuarios de vía.

En el año 2018 se solicita la primera fase desde la rotonda de los cubos hasta la Cuadra La Torta, conectando con el Grupo San José Obrero y el Grupo Reyes.”

Enmienda n.º 2.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
51511560900	Inversiones FONDOS FEDER-EDUSI (Anualidad 2018)	280.000,00 €	895.000,00 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 15300 61908	ADECUACIÓN CAMI LA PLANA (EDUSI)	280.000,00 €	300.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

El Camino de la Plana, vía que discurre entre la rotonda de la avenida de Lledó y el camino Serradal, es en si mismo un trayecto de comunicación viaria que ha de ser adaptado a los usos y necesidades de la ciudadanía.

En la actualidad es utilizado por numerosos ciudadanos que, tanto con vehículos a motor, como bicicletas lo frecuentan para sus desplazamientos entre la ciudad y sus residencias ubicadas a lo largo del identificado camino y adyacentes. También es utilizado



como vía alternativa de desplazamiento entre la ciudad y la zona litoral. Sin perjuicio del respeto a las peculiaridades del entorno del camino de La Plana, éste precisa de una actuación y adaptación que mejore las condiciones de utilización de dicho tramo en el curso de la cual deberá aprovecharse para atender las necesidades de alcantarillado. Esta obra mejorará no solo la fluidez del intenso tráfico que soporta sino también la seguridad de quienes por él circulan.

Proponemos aumentar la partida ya contemplada en el presupuesto en 280.000 euros para llegar hasta los 300.000 euros. Cabe recordar que en el presupuesto sólo se contemplan 20.000 euros.”

Enmienda n.º 3.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
51511560900	Inversiones FONDOS FEDER-EDUSI (Anualidad 2018)	250.000,00 €	925.000,00 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Carril bici Ronda Oeste (rotonda Hospital -rotonda UJI)-EDUSI	250.000,00 €	250.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

El tramo de la ronda de circunvalación que discurre entre la rotonda del Hospital General y la rotonda de la UJI carece de carril bici, siendo uno de los trayectos más transitados por ciclistas. Consideramos que es necesario dotar a este tramo de la citada infraestructura en aras a garantizar la seguridad de los ciclistas en especial y del resto de usuarios de la vía en particular”.

Enmienda n.º 4.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
51511560900	Inversiones FONDOS FEDER EDUSI (Anualidad 2018)	150.000 €	1.025.000 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Carril bici acceso Polígono del Serrallo (EDUSI)	150.000 €	150.000 €

JUSTIFICACIÓN

Proponemos la puesta en marcha de un carril bici alternativo a la Avda Hermanos Bou que conecte Castellón con el mar junto al Polígono del Serrallo, aprovechando los caminos rurales y la infraestructura del Barranco de Fraga, para ofrecer un transporte alternativo sostenible y respetuoso con el Medio Ambiente, que sirva a los ciclistas en general y en particular a los actuales usuarios de dichas vías que trabajan en las empresas que allí se ubican.”

Enmienda n.º 5.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
51511260000	Obtención Suelo Dotacional Público	400.000,00 €	205.000,00 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
A	Estación de bombeo Barranco del Sol Grupo S. Agustín y S. Marcos	400.000,00 €	400.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

Las inundaciones provocadas por la falta de encauzamiento del barranco del Sol en el grupo San Agustín y San Marcos son recurrentes en cada episodio de lluvias torrenciales que caen con frecuencia en nuestra ciudad. La solución es compleja ya que requiere de intervenciones varias, como la canalización en el área de la Universitat Jaume I, un paso de mayor calado por el Grupo Roser, la confluencia de la Cuadra Segona con el camí del Collet con la aguas procedentes de Montaña Negra y el Mercado de Abastos, la posible solución de un encauzamiento desde este punto hacia el Río Seco a la altura del Cementerio de San José, el encauzamiento del barranco hasta el grupo San Agustín y San Marcos y su confluencia con la Cuadra Segona, el tramo siguiente hasta la rotonda del



Hospital General. Todo ello condicionado a la capacidad de desagüe del encauzamiento realizado por debajo de dicha rotonda y por encima del soterramiento de la vía férrea. Además también hay que abordar una ampliación de la desembocadura del Río Seco en el mar.

Todo ello hace inabordable por el Ayuntamiento de Castellón de una obra ambiciosa que dé solución definitiva a las inundaciones provocadas por el Barranco del Sol en la zona Oeste y Norte de la ciudad. Al igual que el encauzamiento del barranco de Fraga, entendemos que ésta es una obra en la que la Generalitat Valenciana debe sufragar dentro del plan de inversiones para Castellón.

Se deben afrontar soluciones menores a los problemas más acuciantes, en concreto, las inundaciones de las casas del Barrio San Agustín y San Marcos que recalcan sobre la Cuadra Segona en el tramo comprendido entre el Camino Penyeta Roja-Avda Diputación y el Pabellón Polifuncional (prolongación calle Málaga). Se propone establecer una estación de bombeo que agilice la evacuación del agua durante las inundaciones de dicho tramo y la canalización del agua extraída hasta el tramo canalizado junto al Hospital General, para evitar la obturación de las rejillas de desagüe que allí existen. El coste de esta obra se presupuesta en 400.000 €.”

Enmienda n.º 6.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3 92052 64100	Adquisición Software (Desarrollo Aplicaciones)	20.000€	20.000 €
39205362600	Adquisición Hardware (Sistemas Físicos)	100.000 €	94.910,39€
51511164000	Asistencias Técnicas Trabajos Planeamiento	145.000 €	100.000 €
51511260001	Gestión Medioambiental	319.000 €	181.000 €
3 92400 226021	Publicidad información al ciudadano	10.000 €	0 €
3 92400 226061	JORNADAS PARTICIPACION CIUDADANA	26.000 €	0 €
3 92400 226991	CAMPAÑAS ESCOLA DE PARTICIPACION CIUDADANA	9.000 €	0 €
3 92400 227060	IMPLEMENTACION PARTICIPACION CIUDADANA	35.000 €	0 €
3 92400 227062	ASISTENCIAS TECNICAS EN PART.CIUD.	18.000 €	0 €
3 92400 227061	PART.CIUD.[I] ESTUDIO "UN CENTRO CIVICO POR DISTRITO	18.000 €	0 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
3 15341 61900	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	700.000,00 €	2.504.895 €

JUSTIFICACIÓN

Dado que uno de los compromisos del equipo de gobierno con la Ciudadanía y con las Asociaciones de Vecinos de nuestra ciudad fue incrementar cada año progresivamente los presupuestos participativos. Sin embargo el año pasado con el fracaso de la nueva manera de seleccionar los proyectos sin contar con las asociaciones de vecinos ni las Juntas de Distrito, la ejecución de los proyectos aprobados por el Ayuntamiento se ha visto retrasado y sólo se ha ejecutado una mínima parte. La previsión de la partida destinada a los presupuestos participativos parece que incluye parte de lo no gastado el año 2017, por lo que el presupuesto para las acciones del año 2018 se verá reducido.

Por ello consideramos oportuno aumentar la partida en 700.000 euros.”

Enmienda n.º 7.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 13200 226011	UNID.APOYO. PROTOCOLO PARQUE INFAN. (ESPAC 5.10)	2.800 €	0 €
5 13230 22601	LOGIST.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS (3.1)	3.000 €	0 €
5 23102 227992	IGUALDAD. [D] PROTOCOLO INSTITUCIONAL	1.500 €	0 €
4 33400 227990	CULTURA.[I]DISEÑO GRAFICO IMAGEN CORPORATIVA	36.300 €	0 €
5 44120 48901	SUB.ADQUISICION BICICLETAS PRIVADAS	15.000 €	0 €
1 92070 22799	PLAN MEDIOS COMUNICACION. SERVICIOS EXTERNOS	27.400 €	6.600 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
4 43200 41000	Aportación municipal al Patronato de Turismo	86.000	1.472.792 €

JUSTIFICACIÓN

Se propone una partida de aumento de la aportación al Patronato de Turismo con el



objetivo ya especificado en las correspondientes enmiendas presentadas al presupuesto de dicho patronato relativas a la realización de Campañas turísticas dirigidas a la promoción de las Fiestas de la Magdalena (de interés turístico internacional), las Festes de Sant Pere (de interés turístico autonómico) y la Semana Santa (Fiesta de interés turístico provincial) y a la necesidad de aumentar la aportación a la implementación y desarrollo del Plan Estratégico de Turismo.”

Enmienda n.º 8.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3 92053 62600	ADQUISICION HARDWARE(S.FISICOS)	85.800 €	109.110,39 €

A L T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
4 33800 41000	Aportación patronato municipal de fiestas	85.800	1.740.316 €

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Municipal Popular presentó 9 enmiendas a los Presupuestos del Patronato Municipal de Fiestas, las cuales fueron rechazadas en su totalidad. No obstante, la objeción mayoritaria fue que no era conveniente minorar las partidas presupuestarias que se utilizaban para dotar económicamente dichas enmiendas.

Por ello, el Grupo Municipal Popular solicita una ampliación de la partida presupuestaria “4 33800 41000 Aportación patronato municipal de fiestas” por importe de 85.800 euros. Dicha cantidad se solicita para proceder a dotar las siguientes partidas del Patronato Municipal de Fiestas:

- ampliar la dotación de las subvenciones a las Fiestas que se celebran en los Grupos periféricos en 25.400,00 €
- ampliar la dotación de las subvenciones a las Festes de Carrer en 5.400,00 €
- ampliar la dotación de la subvención a la Gestora de Gaiates en 3.000,00 €

- ampliar la dotación de la subvención a la Federació de Colles en 3.000,00 €
- ampliar la dotación para la partida para actos festivos para la Gente Mayor con 1.000,00 €
- dotar una subvención para actos festivos durante la Semana Santa de Castellón, Fiesta de Interés Turístico Provincial, con 4.000,00 €
- dotar una partida para actos festivos durante las Fiestas en honor de la Patrona de Castellón, la Mare de Deu de Lledó, con 4.000,00 €
- dotar una subvención para los diversos actos organizados por Federación de Casas Regionales con 4.000,00 €
- dotar una partida para sufragar los seguros, ambulancias, enfermerías móviles, etc... de los diversos actos taurinos organizados en diversos barrios de Castellón con 36.000,00 €.”

Enmienda n.º 9.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
51530061900	Plan de Reforma de Espacios Urbanos	200.000 €	1.723,55 €

A L T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Polideportivo Pablo Herrera	200.000 €	200.000 €

JUSTIFICACIÓN

Proponemos destinar 200.000 euros del Plan de Reforma de Espacios Urbanos a la remodelación del Polideportivo Pablo Herrera. Es necesario el cambio de la pista debido al mal estado que presenta. Cabe recordar que estas instalaciones son utilizadas tanto del Club de Vóley Grau Castelló, como del Club Voleibol Mediterráneo, desde las jóvenes promesas, hasta los que juegan en la Liga Nacional.

El polideportivo Pablo Herrera registra una media de 4.000 usuarios al mes, llegando a rondar los 40.000 deportistas entre septiembre y mayo que es cuando más actividad tiene, aunque se utiliza todo el año. Su remodelación es una apuesta firme por el deporte local, para afianzar el presente y el futuro de vóley en Castellón.”



Enmienda n.º 10.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 15300 227060	DIR.SERV.URBANOS.ASISTENCIAS TECNICAS	60.000 €	140.000 €
3 92020 227061	Patrimonio-estudio contratos municipales	40.000 €	45.000 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 92040 63400	Renovación vehículos parque móvil	100.000 €	200.000 €

JUSTIFICACIÓN

Solicitamos incrementar la partida existente de 100.000 euros con 100.000 euros más para el renting de 4 furgonetas para las brigadas municipales, 2 vehículos eléctricos para limpieza viaria y otros 2 vehículos eléctricos para poner a disposición de Servicios Sociales, concretamente para las valoradoras de la dependencia. Se trata de poner a su disposición los recursos necesarios para que puedan desarrollar su trabajo.”

Enmienda n.º 11.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 13230 226999	LOGIST.- GASTOS DE REPRESENTACION	3.000,00 €	- €
5 13400 226999	MOVILIDAD.- GASTOS REPRESENTACION	3.000,00 €	- €
5 15201 226999	VIVIENDA.- GASTOS DE REPRESENTACION	2.000,00 €	- €
5 15300 226999	DIR.SERV.URBANOS.- GASTOS REPRESENTACION	4.000,00 €	- €
5 17000 226999	GEST.MEDIO AMBIENTAL.- GASTOS REPRESENTACION	2.000,00 €	- €
5 23102 226999	IGUALDAD.- [D] GASTOS DE REPRESENTACION	3.000,00 €	- €
5 23106 226999	COOP.SOCIAL.- GASTOS REPRESENTACION	3.000,00 €	- €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Adquisición Pistolas Taser PLCS	20.000	20.000

JUSTIFICACIÓN

La protección de la seguridad pública, y por ende la Policía Local, deben contar con los medios técnicos más modernos y efectivos que permitan garantizar la correcta prestación del servicio policial, así como conseguir ofrecer el mejor servicio posible para garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad.

Por ello, y con el objetivo de mejorar el servicio público prestado por el cuerpo de seguridad municipal así como para dotarle de medios que redunden al mismo tiempo en la seguridad de sus miembros, se propone la adquisición de 10 medios no letales de protección, como son las pistolas eléctricas a "taser", recursos técnicos utilizados por la mayoría de cuerpos policiales que permite mejorar su respuesta ocasionando una nula lesividad en los implicados en la actuación policial."

Enmienda n.º 12.

"BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 15300 227060	DIR.SERV.URBANOS.ASISTENCIAS TECNICAS	36.000 €	164.000 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Adquisición Emisoras PLCS	36.000 €	36.000 €

JUSTIFICACIÓN

Necesidad de mejorar la comunicación el cuerpo de la policía local del ayuntamiento de Castellón. Actualmente los vehículos policiales no disponen de emisoras, y aunque si disponen todos los agentes de emisoras portátil, puede darse la necesidad de hacer uso de la del vehículo policial, por ejemplo ante un fallo de la portátil o falta de batería.

Ello también redundará en una mejora del servicio prestado por la policía local en el ámbito de la seguridad pública. Se propone un renting de los aparatos."



Enmienda n.º 13.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 43100 226999	COMERCIO. GASTOS REPRESENTACION	5.000 €	0 €
1 91201 226991	MAPA DEL TALENTO	50.000 €	0 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 23104 48902	ALBERGUE MUN.TRANS.(CARITAS DIOCESANA DE SEGORBE)	55.000 €	599.496,44 €

JUSTIFICACIÓN

El Grupo Municipal Popular solicita incrementar en 55.000 euros la partida anual destinada al Albergue Municipal, que gestiona Cáritas Diocesana, para afrontar la compra de una lavadora industrial y de esta manera seguir prestando el servicio de lavandería. Creemos que el importe actual es insuficiente para atender las necesidades mas urgentes de quienes recurren a estas instalaciones, ya que vemos conveniente que el Ayuntamiento apoye la encomiable labor que realiza Cáritas diocesana a través de sus voluntarios y trabajadores.

Solicitamos dicho incremento en la partida hasta llegar al importe definitivo de 599.496,44 euros contribuiría a mejorar estas instalaciones y a ampliar los servicios que allí se prestan.”

Enmienda n.º 14.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 23111 226999	INMIGRACION.- GASTOS REPRESENTACION	2.500 €	0 €
4 24100 226999	A.D.L. GATOS REPRESENTACION	5.000 €	0 €
4 32000 226999	EDUCACION.- GASTOS DE REPRESENTACION	500 €	0 €
4 33700 226999	JUVENTUD.- GASTOS DE REPRESENTACION	3.000 €	0 €

3 92056 226999	U.MODER.- GASTOS REPRESENTACION	4.000 €	0 €
----------------	---------------------------------	---------	-----

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 23104 48907	PROY. REPARTO ALIMENTOS (ASOC.BANCO DE ALIMENTOS CASTELLON)	15.000 €	35.000 €

JUSTIFICACIÓN

Los bancos de alimentos desempeñan una labor imprescindible para que el apoyo social que necesitan las familias pueda llegar a todos los hogares a los que no llega la administración pública. Dada la importante función que desempeña el Banco de Alimentos de nuestra ciudad, consideramos imprescindible proporcionarles la ayuda económica y logística que necesitan para desempeñar su labor.

Es por esta razón es por la que proponemos dotar de 15.000 euros más a esta asociación con el objetivo de que puedan adquirir la maquinaria de almacenaje necesaria para su trabajo diario (torito).”

Enmienda n.º 16.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1 91201 20400	ORG.GOBIERNO.- RENTING VEHICULO	6.000,00 €	0€
3 92056 227066	U.MODER.-SISTEMA ETICA Y CUMPLIMIENTO	35.000,00 €	0€
1 92070 22799	PLAN MEDIOS COMUNICACION.-SERVICIOS EXTERNOS	4.000,00 €	30.000 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 23104 48906	HOGAR VIRGEN LIDON (HNAS.ANCIANOS DESAMPARADOS)	45.000,00 €	75.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

Las personas mayores no sólo han sido fundamentales y un referente en nuestro pasado, sino que deben serlo también en el presente, de una sociedad, que será mejor cuanto mejor sean los servicios que se preste a sus mayores.



La labor en beneficio de los más necesitados, en concreto de las personas mayores desfavorecidas física y socialmente, realizada por la congregación religiosa de las Hermanitas de los Ancianos Desamparados, no puede ser objeto de discusión ni de debate político.

La congregación fundada en 1873 ha arraigado en nuestra ciudad desde hace muchos años y es uno de los mejores referentes al servicio de los más necesitados, personas que no sólo buscan cubrir una necesidad física sino que buscan sentirse respetados y queridos, en un ambiente familiar.”

Enmienda n.º 17.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 13400 22602	Movilidad urbana- semana movilidad y día sin coche	10.000 €	8.000 €
4 33400 226090	Cultura.- actividades culturales (2.1)	89.000 €	500.800 €
1 92070 22602	Plan medios de comunicación.- publicidad	57.600 €	500.000 €
3 33410 48900	Eixemplar Luz Valencia (fundac. Escola valenciana)	10.000 €	0 €
4 33400 227996	Cultura.- plan museístico (mucc)	70.000,01 €	88.007,05 €
3 33410 22699	Norm. Lingüística.- campañas normalización lingüística	16.000 €	20.000 €
3 92020 227067	Patrimonio.- estudios sociológicos	50.000 €	13.750 €
1 91201 45391	Catedra ciudad de Castellón UJI	25.000 €	50.000 €
1 92070 22799	Plan medios de comunicación .-servicios externos	22.400 €	11.600 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
5 15300 61901	Plan de accesibilidad	350.000,01	500.000 €

JUSTIFICACIÓN

Es primordial un compromiso firme con la accesibilidad, acompañado de una irrenunciable voluntad política para atajar los obstáculos de la vía pública y hacer de Castellón una urbe con un elevado componente de habitabilidad. La máxima en Castellón, desde hace muchos años, ha sido esa: pensar entre todos una ciudad para todos.

Sin embargo, por mucho que se ha avanzado en este aspecto, sigue habiendo mucho trabajo que hacer en nuestra ciudad. La accesibilidad visual y sonora en los pasos semafóricos o paradas de transporte público, el color y textura en los pavimentos como señalización de una circulación óptima, la remodelación de aceras o la adopción de medidas en espacios públicos (accesos, ascensores, lavabos, espacios comunes de los edificios públicos), la adecuación de mecanismos de ordenación de turno en edificios oficiales (ej. Registro Municipal), son fundamentales para continuar avanzando hacia una mejora de la accesibilidad en la ciudad. Así mismo, es importante atender con mayor profundidad a las barreras informativas existentes actualmente, tanto o más importantes que las barreras físicas.

En este sentido, pese a que la ciudad de Castellón ha contado con medidas de este tipo, que facilitan la autonomía y la accesibilidad de todas las personas, independientemente de sus condiciones físicas, es necesaria una mayor ambición acompañada del destino de más recursos en esta tarea, así como una labor permanente de mantenimiento, que actualmente no se está contemplando. En este sentido, los avances tecnológicos de los últimos años suponen un sinfín de posibilidades de mejora que debemos saber aprovechar.

Para ello, las aportaciones de todos los colectivos y continuar diseñando una ciudad con la representación de todas las personas con dificultades de movilidad resulta fundamental para garantizar la inclusión y la integración que definen a nuestra ciudad. Proponemos que se presupuesten como mínimo 500.000 euros para dicho fin, por lo que se aumenta la propuesta inicial en 350.000,01 euros.”

Enmienda n.º 18.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3 92056 227060	U.MODER.-CONTRATACION COMMUNITY MANAGER 50.000,00	50.000,00 €	0 €
1 91201 226010	ORG. GOBIERNO.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS 15,000,00	15.000,00 €	0 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	70 desfibriladores en centros escolares	65.000 €	65.000 €



JUSTIFICACIÓN

Las enfermedades del corazón constituyen la primera causa de muerte en nuestro país y la cardioprotección es fundamental para salvar vidas. De hecho, la utilización de estos aparatos en los primeros minutos de una parada cardíaca puede llegar a aumentar en un 70% las probabilidades de recuperación.

Por esta razón, es fundamental contar con equipos preparados como los desfibriladores en edificios públicos. Solicitamos 70 desfibriladores para los centros escolares insistiendo en la necesidad de formar al personal en su utilización para garantizar una rápida capacidad de respuesta.”

Enmienda n.º 19.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1 91201 226990	ORG GOBIERNO.- GASTOS DIVERSOS	68.000,00 €	32.000,00€

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
4 32300 22700	CTROS.ENSEÑANZA.-LIMPIEZA COLEGIOS	68.000,00 €	2.460.000,37€

JUSTIFICACIÓN

Proponemos incrementar en 68.000 euros la partida destinada a la limpieza de colegios. Para ello, aminoramos la partida de 100.000 euros consignada en Órganos de Gobierno. El objetivo es intensificar las actuaciones de limpieza y mantenimiento en todos los centros escolares de la ciudad de Castellón, para que los espacios que ocupan los alumnos estén en perfectas condiciones de salubridad.”

Enmienda n.º 20.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
51511260000	Obtención suelo dotacional público	150.000 €	455.000 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Retén policía local en Perpetuo Socorro	150.000 €	150.000 €

JUSTIFICACIÓN

Solicitamos una partida de 150.000 euros para iniciar los trámites necesarios orientados a la construcción de un retén de la Policía Local junto al Centro de Salud del grupo Perpetuo Socorro. Esta infraestructura ya se proyectó con el gobierno anterior, pero no pudo llevarse a cabo debido a la crisis económica. En estos momentos ya existe una parcela junto al Centro de Salud. Este retén de la Policía Local contribuiría a mejorar la seguridad, tanto de los residentes en el barrio, como de los propios médicos que han denunciado amenazas y agresiones mientras pasaban consulta médica. Por último, acabaría con los problemas de insalubridad por acumulación de suciedad, denunciada por los vecinos.”

Enmienda n.º 21.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
5 31100 226021	SANIDAD.- CAMPAÑA TENENCIA RESPONSABLE ANIMALES	9.000,00 €	0€
5 31100 226060	SANIDAD.- CONFERENCIAS Y CURSOS	10.000,00 €	0€
5 31100 226996	SANIDAD.- CAMPAÑA TOT MASCOTES	2.900,00 €	0€
5 31100 226995	SANIDAD/PIO.-[D] CAMPAÑA FORMATIVA DOLENCIAS FISICAS MUJERES	5.000,00 €	0€
5 31100 226998	SANIDAD.- ACCIONES PLAN ESTRATEGICO SALUD	15.000,00 €	0€
1 91201 226990	ORG GOBIERNO.- GASTOS DIVERSOS	8.100,00 €	91.900€

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Control limpieza excrementos mascotas mediante ADN	50.000,00 €	50.000,00 €

JUSTIFICACIÓN

Proponemos destinar una partida de 50.000 euros a las campañas de control y limpieza de excrementos de mascotas mediante la identificación del ADN.



Algunos Ayuntamientos españoles han puesto en marcha esta medida de control con el objetivo de combatir la suciedad en las calles, concienciando a los propietarios de mascotas de la necesidad recoger los excrementos de sus animales, respetando las normas de convivencia y colaborando para mantener la ciudad limpia.

Se trata de un sistema que pretende sancionar a propietarios incívicos mediante identificación genética de las heces.

Para dotarla de dicha cuantía proponemos, por un lado reducir la partida de Sanidad en lo que respecta a conferencias y campañas informativas, y por otro lado, aminorar la partida de gastos varios de Órganos de Gobierno.”

Enmienda n.º 22.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1 91201 226990	ORG GOBIERNO.- GASTOS DIVERSOS 100000	15.000,00 €	85.000,00€

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
3 93200 226020	GEST.TRIB.- CAMPAÑA INFORMACION AL CONTRIBUYENTE	15.000,00 €	23.995€

JUSTIFICACIÓN

Buena parte de los impuestos que abonan los ciudadanos están gestionados por el propio ayuntamiento. Esta contribución económica hace posible el mantenimiento de los servicios públicos. En muchos casos los impuestos son recaudados y gestionados por el propio ayuntamiento, estableciendo variaciones respecto a la norma general, como es el caso del coeficiente que se aplica al valor catastral para obtener la cantidad económica que los propietarios deben abonar en concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI).

Además de este impuesto, que se abona con carácter anual y para el que existen facilidades de pago, también se recaudan por parte del ayuntamiento el impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica y tasas como la de basuras o

la de vados, entre otros.

A estos impuestos y tasas se suman otros que derivan de actividades concretas, como es la de ocupación de vía pública, terrazas o el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO). Estos impuestos dependen de la realización, en su caso de operaciones de compra-venta, construcción u ocupación y, por tanto, no pueden determinarse con carácter anual previo.

Sin embargo, los anteriormente citados dependen únicamente de una buena planificación y de la voluntad política de ofrecer información a los ciudadanos, evitando así el uso electoralista de los impuestos municipales por parte del gobierno, y facilitar a los contribuyentes el cumplimiento de sus obligaciones.

En este sentido, el hecho de que los ciudadanos conozcan al inicio del año la cantidad de dinero que van a tener que abonar en concepto de impuestos y/o tasas al ayuntamiento contribuye sin duda a una mayor transparencia en la gestión del dinero público, así como a facilitar el pago

Por estas razones proponemos un aumento de la partida destinada a la información al contribuyente con el objetivo de enviar a cada contribuyente de la carta Tributaria de Pago en la que se informe de los impuestos y tasas que deberá abonar el contribuyente a lo largo del año o ejercicio fiscal y en la que además se recoja la información necesaria sobre todas las tasas e impuestos municipales que se deriven de las diferentes actividades, haciéndola llegar a cada domicilio antes de la expiración del plazo que exista para acogerse a los sistemas de pagos fraccionados o a la carta.”

Enmienda n.º 23.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 33400 226092	CULTURA.- ACTIVIDADES CULTURA POPULAR	5.000,00 €	55.000,00 €

A L T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Concurso Belenes y Villancicos	5.000,00 €	5.000,00

JUSTIFICACIÓN

La tradición cristiana asociada a la Navidad, como conmemoración del



nacimiento de Jesús, ha generado manifestaciones de variado carácter cultural, religioso y social. Entre estas manifestaciones más arraigadas están los Belenes y los Villancicos. Castellón contaba con sendos concursos que premiaban y estimulaban la continuidad de unas tradiciones familiares tan entrañables. Castellón cuenta con una tradición belenística importante con una Agrupación de Belenistas y la presencia de Belenes monumentales en lugares emblemáticos de Castellón, como son los porches del Palacio Municipal, el del Grupo Benadressa, el Asilo de Ancianos, el Hospital Provincial o el Museo de Bellas Artes.

Se propone recuperar los concursos de Belenes y Villancicos dotándolos de un presupuesto de 5.000 euros.”

Enmienda n.º 24

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 32300 227990	CTROS.ENSEÑANAZA.DOCE ARTISTAS, DOCE ESCUELAS. PINTAESCOLA	20.000 €	20.000 €

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
4 49320 226993	CONSUMO. CAMPAÑAS PRODUCTOS DE CERCANÍA	20.000 €	30.000 €

JUSTIFICACIÓN

Los colegios son relevantes en el conjunto de las ciudades y favorecen la interacción con los distintos elementos y agentes ciudadanos. Por ello es necesario mostrar a los más jóvenes el tejido comercial de la ciudad, dándoles la posibilidad de descubrir su municipio y sus distritos, para que conozcan las características más significativas del comercio de proximidad de Castellón de la Plana, valoren la diversidad de oferta y sean conscientes de los productos y servicios que se les ofrecen.

Además, es necesario educarlos en un consumo responsable en el que se familiaricen con el comercio urbano y conozcan su importancia, el valor de este tipo de comercio, sus ventajas y las comodidades que plantean. Este tipo de

educación tendrá como resultado la recuperación de vínculos de convivencia y el restablecimiento de las redes sociales más humanas de nuestra ciudad, así como el conocimiento del entorno social, cultural e histórico del alumno.

Es por ello que proponemos un aumento de 20.000 € en las campañas de productos de cercanía con el objetivo de llevar a cabo una propuesta didáctica para trabajar el comercio de Castellón de la Plana, adaptada a los distintos niveles de educación infantil y primaria, contando con la participación de los comercios y asociaciones vecinales de la ciudad.”

Enmienda n.º 25.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
4 24130 13100	JORNALS VILA.- RETRIBUCIONES SALARIALES PERSONAL CONTRATADO	727.000 €	1017.560 €
4 24130 16000	JORNALS VILA.- SEGURIDAD SOCIAL	273.000 €	382.440 €

A L T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	Plan de Apoyo a emprendedores y pymes para la contratación de personal (AYUDAS)	1.000.000 €	1.000.000 €

JUSTIFICACIÓN

No creemos que la contratación directa sea la única solución para acabar con los problemas de desempleo en la ciudad. Por esta razón solicitamos destinar una partida de un millón de euros a un plan de ayudas al emprendimiento y a la contratación de personal por parte de las PYMES de la ciudad, con el objetivo de dinamizar así al economía.”

A continuación se da cuenta de las siguientes enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos.

Enmienda n.º 1.

“B A J A

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE
------------	-------------	-----------	---------



PRESUPUESTARIA			DEFINITIVO
3341048900	EXEMPLAR L'ÚS VALENCIA (FUND. ESCOLA VALENCIANA)	10.000	0 EUROS
3340048900	ACTIV. CULTURALES FUND. HUGUET	18.000	0 EUROS
3340048910	FESTIVAL UNDERGRAU (AS.CULT.EL CHAMUYO)	9.000	0 EUROS
3340048904	SUBV. ASSOC. BETLEM DE LA PIGÀ	3.000	1.200 EUROS

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
2310448903	COMEDOR SOCIAL (OSIM)	40.000	70.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos no apoyamos que se destine dinero público a entidades cercanas al Procès y que defienden els Països Catalans, como Escola Valenciana, cuyo presidente defiende el mapa de los Països Catalans de un centro educativo de Benicàssim y llama grupos de extrema derecha a representantes políticos de Ciudadanos, entre otros, por pedir su retirada.

Desde Ciudadanos tampoco apoyamos la utilización de algunas fundaciones y asociaciones para premiar a entidades que defienden tesis contrarias a la Constitución y el Estatuto de Autonomía Valenciano.

Asimismo, consideramos que el Festival Undergrau debe sufragarse en todo caso desde el Patronato de Turismo o Fiestas y el Betlem de la Pigà contar con la cesión gratuita del Teatro Principal y los beneficios de las entradas.

Por otra parte, desde Ciudadanos defendemos la labor que realiza el Comedor Social (OSIM) y consideramos que no sólo no se debe recortar el dinero que recibe, como propone el borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno sino que debería aumentarse su dotación para mejorar las condiciones en las que prestan su servicio.”

Enmienda n.º 2.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3340048937	ACTIV. CULT ASOC. BOTAFOCS	12.000	0
3340048936	ACTIV. CULT ASOC CULT DANSANTS DEL CORPUS	4.000	0
3340048934	ACTIV. CULT CONLLOGA MUIXARANGA CS	4.000	0

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
2310448906	HOGAR VIRGEN DEL LIDÓN (HNAS. ANCIANOS DESAMPARADOS)	20.000	50.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos no apoyamos un recorte en la dotación económica destinada al Hogar Virgen del Lidón que presta un servicio necesario para la ciudad de Castellón, más aún cuando existe un déficit de plazas en residencias de ancianos. Por ello, proponemos revertir este recorte. Y para ello, es necesario reducir partidas menos prioritarias que ya tienen cabida en partidas destinadas a actividades de cultura popular y, por tanto, pueden ser financiadas desde esa aplicación presupuestaria.

Asimismo, desde Ciudadanos no apoyamos subvenciones a entidades que participan en manifestaciones en favor de la Independencia o cuyos integrantes lucen esteladas en sus actuaciones en actos públicos.”

Enmienda n.º 3.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3340048909	VALENCIAN MUSIC (AS.VALENCIAN MUSIC)	15.000	9.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	BANCO DE ALIMENTOS DE CRUZ ROJA	15.000	15.000

JUSTIFICACIÓN



Desde Ciudadanos creemos necesario recuperar la partida para el Banco de Alimentos de Cruz Roja eliminada este año. Para ello es necesario prescindir de otras partidas, especialmente para entidades que deben contar con subvención de la Generalitat, al ser de ámbito regional.”

Enmienda n.º 4

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
92056226999	U. MODER.- GASTOS REPRESENTACION	4.000	0
43100226999	COMERCIO.- GASTOS REPRESENTACIÓN	5.000	0
33700226999	JUVENTUD.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.000	0
33440226999	HERMANAMIENTOS.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	4.000	3.500
33400226999	CULTURA.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.000	0
32000226999	EDUCACIÓN.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	500	0
24100226999	ADL.- GASTOS DE REPRESENTACION	5.000	0
23111226999	INMIGRACIÓN.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.500	0
23106226999	COOP. SOCIAL.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.000	0
23102226999	IGUALDAD.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1.500	0
17000226999	GET. MEDIO AMBIENTAL.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.000	0
15201226999	VIVIENDA.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2.000	0
13400226999	MOVILIDAD.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.000	0
13230226999	LOGÍSTICA.- GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3.000	0
1323022601	LOGÍSTICA.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS	750	2.225
91201226010	ORG GOBIERNO.- ATENCIONES PROTOCOLARIAS	14.000	1.000
33400226021	CULTURA.- PUBLICIDAD ACTIVIDADES	23.000	7.000
1340022602	MOVILIDAD URBANA.- PUBLIC. SEMANA MOVILIDAD Y DIA SIN COCHE	17.000	1.000
17000226999	GEST. MEDIO AMBIENTAL- CAMPAÑAS PARAJES NATURALES	500	10.000
17000226993	GEST. MEDIO AMBIENTAL.- CAMPAÑAS COLEGIOS	4.250	1.350

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	AFANIAS_ ATENCIÓN TEMPRANA: DISLEXIA Y OTRAS DEA	25.000	25.000
NUEVA	SÍNDROME DE DOWN CASTELLÓN_ ATENCIÓN TEMPRANA: DISLEXIA Y OTRAS DEA	25.000	25.000
NUEVA	APESOCAS_ ATENCIÓN TEMPRANA: DISLEXIA Y OTRAS DEA	25.000	25.000
NUEVA	ASPAS CASTELLÓN_ ATENCIÓN TEMPRANA: DISLEXIA Y OTRAS DEA	25.000	25.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos defendemos cumplir el acuerdo plenario de incrementar significativamente las subvenciones a entidades que realizan atención temprana en la detección de la dislexia y de otras dificultades de aprendizaje de cara a minimizar cualquier barrera socio-económica de familias con menores afectados, con el objetivo de acabar con las listas de espera. Para dar cumplimiento e impulso a esta medida impulsada por Ciudadanos, es necesario prescindir de partidas menos prioritarias.”

Enmienda n.º 5.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413013100	JORNALS DE VILA .- RETRIBUCIONES SALARIALES PERSONAL CONTRATADO	374.000	1.370.560

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	AYUDAS PARA EL PLAN RELEVO GENERACIONAL	350.000	350.000
NUEVA	CAMPAÑA DE RELEVO GENERACIONAL	4.000	4.000
NUEVA	PLATAFORMA PLAN RELEVO GENERACIONAL DE AUTÓNOMOS	20.000	20.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos defendemos cumplir los acuerdos plenarios para facilitar el



relevo generacional de los autónomos y el mantenimiento de la actividad y el empleo en negocios sin sucesión empresarial, contemplados en la iniciativa impulsada por Ciudadanos y aprobada pero que, sin embargo, no cuenta con previsión presupuestaria en el borrador de presupuestos presentado por el equipo de Gobierno. Desde Ciudadanos consideramos que esta medida puede crear empleos de mayor calidad y duración (estables) que el planteado mediante el programa Jornals de Vila.”

Enmienda n.º 6.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413013100	JORNALS DE VILA .- RETRIBUCIONES SALARIALES PERSONAL CONTRATADO	60.000	1.684.560

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CHEQUES FORMACIÓN EMPLEO CUALIFICADO MAYORES 45	60.000	60.000

JUSTIFICACIÓN

Las grandes empresas de nuestra ciudad han trasladado a Ciudadanos la dificultad de encontrar profesionales especializados en los empleos que ellos necesitan, por lo que se sienten abocados a contratar personal de fuera de nuestra ciudad. Por ello, desde Ciudadanos defendemos la posibilidad de facilitar a los mayores de 45 años la posibilidad de especializarse en esos empleos demandados, haciéndola más accesible. Desde Ciudadanos consideramos que esta medida puede crear empleos de mayor calidad y duración (estables) que el planteado mediante el programa Jornals de Vila.”

Enmienda n.º 7.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413013100	JORNALS DE VILA .- RETRIBUCIONES SALARIALES PERSONAL CONTRATADO	123.000	1.621.560

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
2410047000	APO.PRO. EMPRENDEDURISMO	15.000	75.000
2410047001	SUBV. PROYECTOS EMPLEO	5.000	30.000
2410047900	AYUDAS PROJ. INNOVACIÓN SOCIAL	40.000	100.000
NUEVA	FORMACIÓN EN EMPRENDIMIENTO	60.000	60.000
NUEVA	PREMIOS JÓVENES EMPRENDEDORES	3.000	3.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos no consideramos adecuado eliminar o reducir partidas que favorecen o fomentan el emprendimiento. Desde Ciudadanos consideramos que estas medidas pueden fomentar la creación de empleos de mayor calidad y duración (estables) que el planteado mediante el programa Jornals de Vila.”

Enmienda n.º 8.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413016000	JORNALS DE VILA.- SEGURIDAD SOCIAL	147.875	507.565

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ASOCIACIÓN ACOGIMIENTO FAMILIAR.- ACTIVIDADES CON MENORES ACOGIDOS	25.000	25.000
NUEVA	PRESTACIÓN ACOGIMIENTO FAMILIAR	122.875	122.875

JUSTIFICACIÓN



Ciudadanos defiende ofrecer ayuda a asociaciones que realizan una gran labor en la ciudad de Castellón que no llega a realizar la administración pública municipal y a las familias que realizan un servicio necesario como es el acogimiento familiar. Tras reducir la partida de retribuciones salariales de Jornals de Vila, queda disponible su respectiva Seguridad Social.

Enmienda n.º 9.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413016000	JORNALS DE VILA.- SEGURIDAD SOCIAL	9.500	645.940

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ORIENTACIÓN PERSONAS SORDAS VIRGEN DEL LIDÓN	9.500	9.500

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos defiende recuperar subvenciones a asociaciones que realizan una gran labor en la ciudad de Castellón que no llega a realizar la administración pública municipal. Tras reducir la partida de retribuciones salariales de Jornals de Vila, queda disponible su respectiva Seguridad Social. “

Enmienda n.º 10.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
91202227060	OF. PLANIF.ECON. ASISTENCIA TÉCNICA	20.000	0

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
Nueva	CASTELLÓN CIUDAD PROTOTIPO_ FERIA MAKER	20.000	20.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos defendemos el cumplimiento de los acuerdos plenarios, como el de la iniciativa de organizar y celebrar una Feria Maker, acuerdo alcanzado en el marco de la proposición impulsada por Cs para convertir Castellón en 'Ciudad prototipo' en materia de Innovación. Para ello, vemos necesario prescindir de otras partidas menos prioritarias como la asistencia externa de un servicio que ya cuenta con una directora experta en la materia.”

Enmienda n.º 11.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
91201226990	ÓRGANOS DE GOBIERNO_ GASTOS DIVERSOS	100.000	0

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CASTELLÓN CIUDAD PROTOTIPO_ COMPRA DE PATENTES	100.000	100.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos defendemos el cumplimiento de los acuerdos plenarios, como el de la iniciativa de adquirir las patentes premiadas y/o evaluadas en la ciudad de Castellón, mediante las herramientas ajustadas a la legalidad en el marco de la proposición impulsada por Cs para convertir Castellón en 'Ciudad prototipo' en materia de Innovación. Para ello, vemos necesario prescindir de otras partidas menos prioritarias como los gastos diversos, un concepto además contrario a la transparencia que tiene que regir la gestión de los recursos públicos.”



Enmienda n.º 12.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
91201226991	MAPA DEL TALENTO	25.000	25.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CASTELLÓN CIUDAD PROTOTIPO_ PREMIOS	25.000	25.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos defendemos el cumplimiento de los acuerdos plenarios, como el de la iniciativa de crear una convocatoria de premios a proyectos innovadores destacando la fase de prototipado dando la posibilidad a los premiados de probar dichos prototipos durante un mínimo de 3 meses en el marco de la proposición impulsada por Cs para convertir Castellón en 'Ciudad prototipo' en materia de Innovación. Para ello, vemos necesario reducir otras partidas que consideramos pueden llevarse a cabo con menor importe.”

Enmienda n.º 13.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
17000226990	GEST. MEDIO AMBIENTAL.- CAMPAÑAS MEDIO AMBIENTE	6.700	38.500

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ELABORACIÓN PLAN AUTOPROTECCIÓN URBANIZACIONES DE MONTAÑA	6.700	6.700

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos reclamamos la elaboración de un Plan de autoprotección de urbanizaciones de montaña, necesario y urgente, por lo que creemos que debe contar con dotación presupuestaria, para que la falta de recursos no sea un inconveniente para su elaboración. Asimismo, desde Ciudadanos consideramos que esta medida fomentará el cuidado del medioambiente, evitando la aparición de incendios o minimizando su efecto devastador en nuestra naturaleza, por lo que se puede destinar para ello algunos fondos previstos para campañas medioambientales.”

Enmienda n.º 14.

B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
16500227990	ALUMBRADO.- LUCES EXTRAORDINARIAS	98.127,77	230.030
1534020300	CONSERVACIÓN.- ARRENDAMIENTOS MÓDULOS WC	83.300	76.700
15340227991	CONSERVACIÓN.- MONTAJE DE ESCENARIOS	50.000	51.500
32000226995	PLENARIOS INFANTILES	2.000	6.000
3341022706	NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA.- EDICIÓN DE LIBROS	15.000	3.912
3341022633	NORM. LINGÜÍSTICA.- CAMPAÑAS NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	16.000	20.000
3341022001	NORM. LINGÜÍSTICA.- LIBROS	1.000	1.060
92400 227062	PARTICIPACIÓN CIUDADANA- ASISTENCIA TÉCNICA	18.000	0
92064227062	PREVENCIÓN DE RIEGOS_ASESORAMIENTO EXTERNO	2.500	0
92070 22799	PLAN MEDIOS COMUNICACIÓN.- SERVICIOS EXTERNOS	34.000	0
91201162000	ÓRG GOBIERNO.- FORMACIÓN EXTERNA	1.000	0
33400227990	CULTURA.- DISEÑO GRÁFICO IMAGEN CORPORATIVA	29.702,07	6.597,93
23106227060	COOP SOCIAL.- ASISTENCIA TÉCNICA I PLAN DE COOPERACIÓN	7.570,06	0
17210227060	PROTECC. CONTAM. ACÚSTICA. ASISTENCIA TCA.	114.000	0
13200226020	MARKETING ESPAC (5.9)	2.000	0
31100226060	SANIDAD.- CONFERENCIAS Y CURSOS	6.000	4.000
91202226990	OF. PLANIF. ECON. GASTOS DIVERSOS	12.000	0



3330022602	PLANETARIO.- PUBLICIDAD	1.000	1.500
1700022602	GEST. MEDIO AMBIENTAL.- PUBLICIDAD CAMPAÑAS	1.800	3.000
1511260000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO.	105.000	500.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
	AYUDAS A GUADERÍAS 0-3 AÑOS	600.000	600.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos apostamos por implantar bonos municipales para guarderías, complementarios a los ofrecidos por la Conselleria de Educación, para ayudar a la conciliación de la vida familiar y laboral de las familias castellonenses. Para ello, proponemos prescindir de otras partidas menos prioritarias; así como otras que deberían ser asumidas por la Generalitat como la rehabilitación de los Antiguos Juzgados, una obra que si cumplierse los plazos prometidos en su inicio no haría necesaria la remodelación de Quatre Cantons.”

Enmienda n.º 15.

BAJA

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
16500227990	ALUMBRADO.- LUCES EXTRAORDINARIAS	50.000	278.157,77

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	SACRIFICIO CERO SERVICIO RECOGIDA DE ANIMALES	50.000	50.000

JUSTIFICACIÓN

Conseguir el sacrificio cero en el servicio de recogida de animales abandonados es uno de los retos del grupo municipal por lo que apostamos por crear una partida para sufragar el gasto que ello conlleva. Para ello, es necesario

reducir el incremento en otras partidas menos prioritarias como son las luces extraordinarias, una partida que se ha incrementado exponencialmente en los últimos dos años.”

Enmienda n.º 16.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1511260000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO.	60.000	545.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CEIP CASTALIA	60.000	60.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos llevamos meses reclamando un CEIP Castalia seguro y adaptado para todos los alumnos. Conseguir este objetivo es para nosotros prioritario y para ello, consideramos necesario obtener fondos de otras partidas que lo son menos.”

Enmienda n.º 17.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3340048904	SUBV. ASSOC. BETLEM DE LA PIGÀ	1.200	3.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
1350022602	PROTECCIÓN CIVIL.- INFORMACIÓN PLANES DE EMERGENCIA	1.200	6.200

JUSTIFICACIÓN

Castellón está elaborando aún ahora planes de emergencia con los que debería



contar desde hace años, tal y como exige la ley. Castellón sigue, por ejemplo, sin plan frente a inundaciones 18 años después de ser exigidos por ley. Desde Ciudadanos también exigimos la elaboración de un Plan de autoprotección de urbanizaciones de montaña. Una vez elaborados los preceptivos planes, el consistorio debe contar con la dotación necesaria para informar acerca de los mismos tanto a los profesionales como a la ciudadanía a través de éstos. Para ello, tenemos que reducir otras partidas por considerar que estos eventos deben contar con la cesión gratuita del Teatro Principal y los beneficios de las entradas.”

Enmienda n.º 18.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
3340048909	VALENCIAN MUSIC (AS.VALENCIAN MUSIC)	9.000	15.000

A L T A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
1325021300	MANTENIMIENTO ETILÓMETROS	9.000	16.000

JUSTIFICACIÓN

Desde Ciudadanos consideramos esencial garantizar el buen funcionamiento y suministro de los materiales fundamentales para garantizar una buena seguridad vial. Para ello es necesario prescindir de otras partidas, especialmente para entidades que deben contar con subvención de la Generalitat, al ser de ámbito regional.”

Enmienda n.º 19.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1511260000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO.	50.000	555.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ACCESOS RACÓ DE LA TORRETA Y PENYETA ROJA	50.000	50.000

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como es el arreglo de los accesos al Racó de la Torreta y Penyeta Roja. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Enmienda n.º 20.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1511260000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO.	50.000	555.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	CONSTRUCCIÓN CAMINO TETUÁN Y CUADRA TERCERA, QUE UNA TOSSAL GROS, RACÓ DE LA TORRETA Y PENYETA ROJA	50.000	50.000

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como es la construcción del camino Tetuán y Cuadra Tercera que una Tossal Gros, Racó de la Toreta y Penyeta Roja. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Enmienda n.º 21.



“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1511260000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO.	4.000	601.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	ARBOLADO ANEXO AUTOPISTA Y ANTIGUA NACIONAL	4.000	4.000

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos plantea incluir inversiones demandadas por los vecinos de Castellón que no han sido contempladas en el proyecto de presupuestos como es la plantación de arbolado anexo a la autopista y la antigua nacional. Para ello, se puede invertir el dinero contemplado para obtención de suelo dotacional en otras inversiones más prioritarias.”

Enmienda n.º 22.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
1511260000	OBTENCIÓN SUELO DOTACIONAL PCO.	100.000	505.000

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUES- TARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	PLAN DE ACCESIBILIDAD	100.000	249.999

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos defiende contar en el presupuesto con partidas específicas para convertir a Castellón en una ciudad accesible, más allá de que se avance en

este objetivo en otras actuaciones previstas, puesto que es imprescindible acometer todas las actuaciones necesarias en el menor tiempo posible para cumplir la Ley de Accesibilidad, de la que ya Castellón se encuentra fuera de plazo.”

Enmienda n.º 23.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413016000	JORNALS DE VILA.- SEGURIDAD SOCIAL	15.000	640.440

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	AFAVIR.- ACCIONES PARA PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y FOMENTO DE LA IGUALDAD	15.000	15.000

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos defiende ayudar a asociaciones que realizan una gran labor en la ciudad de Castellón que no llega a realizar la administración pública municipal. Tras reducir la partida de retribuciones salariales de Jornals de Vila, queda disponible su respectiva Seguridad Social. “

Enmienda n.º 24.

“B A J A

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413016000	JORNALS DE VILA.- SEGURIDAD SOCIAL	5.000	650.440

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	FUNDACIÓN MANUEL BROSETA	5.000	5.000



JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos defiende ayudar a asociaciones que realizan una gran labor en la ciudad de Castellón. Tras reducir la partida de retribuciones salariales de Jornals de Vila, queda disponible su respectiva Seguridad Social.”

Enmienda n.º 25.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413016000	JORNALS DE VILA.- SEGURIDAD SOCIAL	1.500	653.940

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	PREMIO HISTORIA DE LA MUJER	1.500	1.500

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos defiende no eliminar aquellos premios que pueden ayudar a visibilizar la importancia y trascendencia de la mujer a lo largo de nuestra historia en aras a fomentar la Igualdad entre hombres y mujeres. Tras reducir la partida de retribuciones salariales de Jornals de Vila, queda disponible su respectiva Seguridad Social.”

Enmienda n.º 26.

“BAJA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	REDUCCIÓN	IMPORTE DEFINITIVO
2413016000	JORNALS DE VILA.- SEGURIDAD SOCIAL	30.000	625.440

ALTA

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	IMPORTE DEFINITIVO
NUEVA	PROMOCIÓN PRODUCTOS DE PROXIMIDAD	30.000	30.000

JUSTIFICACIÓN

Ciudadanos defiende seguir promocionando los productos de proximidad. Tras reducir la partida de retribuciones salariales de Jornals de Vila, queda disponible su respectiva Seguridad Social.”

La señora Alcaldesa presenta el presupuesto y dice que desde el primer presupuesto aprobado por el gobierno municipal se constató que el cambio político había llegado a la ciudad de Castellón. Un cambio político que giraba en tres ejes básicos en la reorientación de lo que eran los presupuestos municipales para la ciudad de Castellón.

El primer eje básico era el saneamiento financiero de las cuentas municipales conteniendo el gasto y la racionalidad en la gestión. La deuda viva se sitúa en estos momentos a 31 de diciembre de 2017 en 50 millones de euros, lo que supone un 30 por 100 de ratio de endeudamiento frente a los 115 millones de euros que tuvieron como herencia cuando llegaron a este gobierno. No existen apenas facturas en el cajón. Los fondos líquidos o Tesorería ascienden en estos momentos a 29 millones de euros frente a 1’8 millones de euros que se encontraron cuando llegaron al Ayuntamiento de esta ciudad y las facturas a proveedores se están pagando en unos 37 días de media.

Han reorientado el gasto, poniendo a las personas en el centro de todas las políticas municipales, reorientación de los gastos hacia políticas de bienestar y hacia la creación de un empleo, que es la primera preocupación de los ciudadanos de Castellón y, de hecho, se destinarán en el presupuesto para 2018, 7’5 millones de euros a políticas de empleo con un incremento de un 650 por 100 con respecto al año 2015.

Potenciación de los servicios públicos esenciales y dinamización de cultura, deporte y fiestas.

Y en tercer eje básico de reorientación de los presupuestos municipales es la introducción de nuevas perspectivas en lo que es el diseño y elaboración de los presupuestos municipales, abriendo la decisión a la participación ciudadana, fomentando la transparencia y la modernización en la gestión, introducción de la perspectiva de género, que ya se empezó el año pasado en el presupuesto 2017 y este año la introducción de fondos europeos.

En 2018 el presupuesto consolida las bases del cambio y demuestra que este



gobierno municipal tiene proyecto para la ciudad de Castellón, un proyecto claramente definido en el Plan General. Hay un proyecto de ciudad con las inversiones de transformación ciudadana que permitirán los 20'2 millones de euros de la estrategia de desarrollo urbano sostenible integrado, EDUSI, una estrategia pensada para desarrollar acciones transversales en la ciudad e implantar una nueva manera de entender la intervención en el espacio público en la cual prevalecen los criterios ambientales y sociales.

Hay un proyecto de ciudad en el desarrollo del Plan Estratégico de Empleo y el Plan Estratégico de Turismo consensuado con los agentes económicos y sociales de la ciudad de Castellón. Hay un proyecto de ciudad en la implantación de la perspectiva de género en la elaboración de los presupuestos y en general en todas las políticas municipales. Hay un proyecto de ciudad en la nueva política fiscal municipal ajustada a la realidad económica de las familias y dirigida a que el peso de la recaudación recaiga más en aquellos que tienen más recursos. Ideas que se concretan en el presupuesto consolidado del Ayuntamiento, los organismos autónomos y el consorcio del Pacto Local por el Empleo que se eleva a 177 millones de euros, el mayor presupuesto municipal de los últimos años.

De esos 177 millones de euros, el 64'31 por 100 es presupuesto comprometido en capítulos como personal, contratos de servicios y gastos financieros que asciende a 113 millones de euros. Y el 35'69 por 100 del gasto es no comprometido y asciende a 62 millones de euros.

En cuanto a lo que son ingresos para 2018 crece un 3'03 por 100. La recaudación por impuestos directos prácticamente se congela. Se recaudan 876.000 euros menos en IBI urbano, bajada que se compensa con incrementos de IBI rústico y de características especiales y la cesión del IRPF que aumenta en 378.000 euros, de forma que lo que son impuestos directos quedan prácticamente congelados.

Se aumentan los impuestos indirectos. Más previsión de recaudación en el ICIO, que se incrementa en un millón de euros más por la recuperación de la construcción, que no por el aumento de las tasas porque se reducen. También la cesión de impuestos indirectos, IVA, alcohol e hidrocarburos aumenta en 271.505 euros y las tasa por licencias urbanísticas, apertura y mesas y sillas aumenta en 398.000 euros a pesar de la reducción en un 50 por 100 de lo que son las tasas en ocupación de vía pública por mesas y sillas y se reducen otras como Escola de matí, basuras, incendios, que se reducen en 87.000 euros.

Aumento de transferencias corrientes en un 5'41 por 100, especialmente en lo que son las transferencias para la creación de empleo en la ciudad de Castellón que aumenta en un 1'9 millones de euros y se reducen las transferencias de capital fundamentalmente porque ya se ha construido el edificio de Huerto de Sogueros, el Menador que ya está en marcha y que muchos ciudadanos pueden disfrutar de esas puertas abiertas de un edificio tan emblemático para la ciudad de Castellón, el menador cultural de la ciutat.

Una partida importantísima que demuestra la veracidad, el no engaño de estos presupuestos a la ciudadanía es enajenación de inversiones, que desde el año 2016 está en cero euros, con lo cual estos presupuesto no falsean ni engañan a nadie, son presupuestos reales, reales como real es la voluntad del cambio en la ciudad de Castellón de este equipo de gobierno.

Y, ¿a dónde van los impuestos, las transferencias y en definitiva estos ingresos? Estos ingresos van al Patronato Municipal de Deportes en una cuantía de seis millones de euros, un 2 por 100 más que el año anterior. Al Patronato Municipal de Fiestas, para todas las fiestas de la ciudad de Castellón por dos millones de euros, un 4 por 100 más. Ese incremento del 4 por 100 también es por reorientación de partidas que estaban en otros lugares, fundamentalmente en Alcaldía, que se han ido donde tienen que ir: al Patronato de Fiestas. Al Patronato Municipal de Turismo 1'3 millones de euros, un 2 por 100 más de incremento y al Pacto Local por el Empleo, que lo encontraron sin un euro, en estos momentos está en 872.500 euros con un incremento del 75 por 100.

De los 176 millones de euros del presupuesto del Ayuntamiento se ha dotado un fondo de contingencia de un millón de euros, por si acaso ocurriera algo que siempre es bueno tener ese fondo para cualquier contingencia no prevista a lo largo del año y que pueda ocurrir.

Los gastos de personal de esta casa ascienden a 57'8 millones de euros; es decir, el 33 por 100 de lo que son los ingresos de este Ayuntamiento y la amortización de deuda y el pago de intereses se destinan 11 millones de euros, un 6 por 100 del total del presupuesto municipal. Y han ahorrado con la amortización anticipada de aquellos préstamos más caros en esta casa, 646.000 euros en pago de intereses que van a políticas reales, a políticas de ciudad.

El resto del presupuesto se destina a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas. Aumenta el programa de empleo, Jornals de Vila, que pasa de 1'3 a 2'4 millones de euros y los programas de talleres de empleo subvencionados. Aumenta el gasto en educación, familia e infancia, atención a la dependencia, cultura, transporte urbano, recogida de residuos y modernización e innovación tecnológica. Aumentan las subvenciones a ONG de cooperación al desarrollo en un 74'50 por 100 y hay nuevas ayudas para alquiler social, personas con



discapacidad, microcréditos, un plan de recuperación del talento para que vuelvan a Castellón aquellas personas que se han tenido que ir de su ciudad y han sido expulsadas por la crisis. Elaboración de un plan de calidad del aire, fomentar la utilización de bicicletas, prueba piloto de transporte a demanda y nueva línea circular. Incremento del presupuesto de comercio en un 103 por 100 para apoyar el comercio que tanto lo necesita y se consolida el congreso de comercio con una partida presupuestaria propia. Incremento de un millón de euros respecto al 2015 para jardinería.

2018 será el año del Museu de la Ciutat, del Castell Vell i del Refugi, de las rutas modernistas y medievales; de la digitalización documental y del Planetari con más exposiciones; de la actualización de Gestiona; también se consolidará el proyecto Castellón Ciudad Amigable con las Personas Mayores y se alcanzarán tres millones de euros en emergencia social y el presupuesto destinado a protección y promoción social alcanzará 22'3 millones de euros, invirtiendo 131 euros por habitante frente a los 69 euros por habitante que se invertían en bienestar social en el año 2015.

Por lo que respecta a inversiones cabe destacar las inversiones dentro de la estrategia Edusi, 1'17 millones de euros. Adquisición de vivienda en 500.000. Gestión medioambiental en 500.000. Presupuestos participativos, que también incrementan hasta 1'8 millones de euros. Obras de adecuación del edificio que se ubicaba el centro de Alzheimer La Pineda. También las instalaciones deportivas se van a arreglar y hay una partida para rehabilitar los antiguos juzgados de Borrull, la remodelación del edificio Quatre Cantons porque si cada vez contratan a más gente se necesita espacio donde ubicar a las personas que se contratan y no tenerlos en la Plaza Mayor. También una partida para mejoras en el Cementerio Municipal que viene del beneficio de la propia empresa y el Plan de Accesibilidad de 150.000 euros y también un plan de mejora del Parque del Pinar por 100.000 euros.

Castellón tendrá en 2018 unos presupuestos que son el motor del verdadero cambio social de la ciudad, con políticas de empleo, territorio sostenible, modernización, innovación y relanzamiento económico de la ciudad. Es un presupuesto que busca reducir la desigualdad social, propiciar el bienestar público de la ciudadanía y avanzar en la línea de disminución de la presión fiscal y de la redistribución de la carga impositiva, a partir de criterios de progresividad, justicia fiscal y solidaridad. Además, este presupuesto sigue demostrando que resulta

posible conciliar el rigor de la gestión económica con una importante política de inversiones que atiende a las necesidades de la ciudadanía y además, es un presupuesto que no renuncia a convertirse en el motor de los cambios necesarios para la reducción de las desigualdades y fomento de la igualdad entre mujeres y hombres introduciendo para ello un enfoque de género que cada vez es más necesario en todas las líneas del presupuesto municipal.

Termina agradeciendo el trabajo de todos los compañeros en sus distintas áreas y que cada día hacen que Castellón sea una ciudad mejor donde vivir; pero también quiere agradecer el trabajo de la oposición que, con su crítica constructiva, hace que este equipo de gobierno avance más en bien de la ciudad que les vió a todos nacer y a la que representan en este Salón de Plenos.

A continuación, la Presidencia cede el uso de la palabra al señor Vidal para la defensa de las enmiendas, quien dice lo siguiente:

“Com deia el Gran Wyoming una cosa són les notícies i l'altra és una altra veritat o de forma distinta. No vull dir que vosté no haja dit veritats però són d'una forma distinta.»

Continua diciendo que sectarismo lo define la Real Academia de la Lengua como cualidad o actitud propia de la persona que defiende y sigue con fanatismo e intransigencia una idea o una doctrina sin admitir ninguna crítica sobre la misma. Este Pleno es la muestra más palpable del sectarismo del Pacte del Grau.

Hoy debaten unos presupuestos que ya están más que aprobados porque cuentan con el respaldo de esa bien llamada conjura excluyente y de unas enmiendas que ya están más que rechazadas, porque ya saben que todo lo que no venga del tripartito, no es bien recibido. A eso se llama sectarismo y lo demostrará con sus intervenciones.

El equipo de gobierno había estado pactando durante más de tres meses con Castelló en Moviment y cuando éste les salió rana o anguila (“perquè sou una miqueta esbarrosos”), fueron a buscarles a ellos tres días antes de cerrar el plazo de enmiendas para que les apoyaran. El apoyo a un presupuesto que conocen por la prensa y que tiene aspectos muy criticables y citará algunos ejemplos.

Pese a tener superávit siguen subiendo los impuestos a las empresas y mantienen las subidas fiscales que han sufrido todos los vecinos esta legislatura. No refuerzan la limpieza de solares y bajan lo destinado a desratización: han quitado además la campaña de prevención de ratas, cucarachas y mosquitos y, lejos de prevenir inundaciones y que por cierto se sigue sin plan antiinundaciones, destinan 25.000 euros menos para limpieza de alcantarillado que en 2016 y entiende que luego lo lamentarán. Trufean gastos de representación por todo el



presupuesto, más de 40.000 euros que ellos proponen destinar a proyectos mucho más necesarios. Y mantienen y crean partidas muy poco transparentes a su entender como las llamadas gastos diversos... Nada más y nada menos que 100.000 euros para gastos diversos en órganos de gobierno y 12.000 más en la Oficina de Proyección y Planificación Económica. A ellos no les gustan esas partidas son un puro y triste cajón de sastre. Y algo muy llamativo, el bipartito debe ser el gobierno más asistido de España porque gastan más de 300.000 euros en empresas externas en participación ciudadana, servicios urbanos, contaminación acústica, plan de cooperación, comunicación, imagen corporativa, marketing... y así un largo etcétera e incluso en la Oficina de Planificación Económica que se cuenta con una directora experta que bastante ha costado y él a veces se pregunta para qué se quiere a los excelentes funcionarios, si gastan muy poco.

Y lo siente; pero revelará una exclusiva: Castellón se va a convertir en la nueva puerta de la Feria de Abril porque van a invertir más de 328.000 euros en luces extraordinarias, cuatro veces más que en 2016. Las luces, a su entender, les faltan, que no son pocas. Están un poco a oscuras y las buscan fuera. Igual que el asesoramiento, ¡Ay Señor, Señor! Y no se refiere al señor del Señor sino al otro Señor al que la Vicealcaldesa se mofó de él. Sin duda se va a tener tal contaminación lumínica que se va a ver Castellón desde la MIR y en Ciudadanos creen que hay cosas más importantes como por ejemplo impulsar el sacrificio cero.

Y en montaje de escenarios se van a gastar 101.500 euros más, el triple que hace dos años y luego cerrarán las terrazas de los dignos emprendedores de restauración a las diez horas y treinta minutos de la noche. Y suben la publicidad, no tenían bastante con 500.000 euros que este año suben casi 60.000, lo que les gustan las fotos y la propaganda. Aunque bajan la publicidad de información al ciudadano para participación ciudadana, esa por la que tanto dicen apostar, de 33.000 a 10.000. También bajan las jornadas de participación ciudadana. Y él se pregunta que si suben el dinero de participación pero ni informan, ni forman ni luego son capaces de ejecutarlo, ¿como va a ser un éxito? Obligación de imposible cumplimiento.

Estas son las bases del presupuesto para el que después de venderlo a la prensa, le faltaba el apoyo de Castelló en Moviment y fueron a buscarlos. Eso sí, las condiciones las quería poner el bipartito; pero los apoyos se trabajan con consenso, con cumplimiento y con concesiones, no desde el inmovilismo y la

pretensión de su prioridad. Y una cosa es gobernar, el Pacte del Grau es legítimo, y otra cosa es no escuchar a las personas que no han firmado el Pacte o bien llamado conjura del Grau.

Ellos les pedían, por una parte, proyectos que han reflejado en sus enmiendas. Por otro lado les dijeron que no podían aceptar subvenciones a entidades cercanas al procés o que apoyan als països catalans, com a Escola Valenciana o que enarbolan esteladas en actos municipales como Botafocs o Muixeranga y les dijeron que de eso no iban a hablar por elegancia. Se pregunta qué elegancia, ¿elegancia es el Procés? ¿elegancia son esteladas? ¿elegancia es apoyar la independència en manifestaciones?, ¿elegancia es cantar La Plana, La Plana es catalana...? Mientras ellos estén aquí defenderán que La Plana es parte de la Comunitat Valenciana y de España. A los miembros de Compromís les indica que no están al loro: el Procés se ha terminado, no deben gastar más dinero en subvenciones a entidades que levantan la estelada, deben decirles que se pongan en contacto con Puigdemont vía wasap, que él lo explicará.

Ante su negativa a eliminar estas subvenciones y reestructurar otras, presentan veintiséis enmiendas sin ninguna esperanza después del antecedente del año anterior; pero lo han hecho igualmente por responsabilidad política. Frente a un sectarismo, su responsabilidad. Saben que no van a apoyar ninguna de sus enmiendas ni tampoco de las del Partido Popular pese a que la oposición representa al 40 por 100 de los castellonenses. No admitir una enmienda de la oposición representa aquí y en Badajoz, no escuchar al 40 por 100 de la gente de Castellón. Les prima más el Pacte del Grau que gobernar para todos los ciudadanos de la ciudad. No se puede gobernar sin escuchar a los que no piensan como ellos, eso no es democracia, es otra cosa y eso que muchas de sus enmiendas han sido para exigir acuerdos plenarios que deberían estar incluidas en el presupuesto ya de entrada. Se refiere al Plan de relevo generacional, por ejemplo. Desde su partido pedían 350.000 euros para ayudas a los nuevos emprendedores de la ciudad que adquirirían empresas en funcionamiento y sostenibles sin sucesión y 20.000 euros para implantar la plataforma para poner en contacto ambas partes. Reivindican este proyecto porque creen y están convencidos en el emprendimiento y en el empleo de calidad, por eso también piden revertir sus recortes en las políticas de emprendimiento e impulsar con 60.000 euros cheques de formación de empleo cualificado para mayores de 45 años. Todas estas medidas pueden fomentar la creación de empleos más estables de mayor calidad y duración que els Jornals de Vila. No estamos en contra de ellos, pero una cosa es crear empleo estable y de calidad y duración y otra cosa muy lamentable son els Jornals de Vila.

Y otros acuerdos plenarios, primero convertir Castellón en ciudad prototipo para la



innovación, por eso han reclamado las partidas para comprar patentes de innovación, primar a genios castellonenses o celebrar una feria Maker y segundo, incrementar las subvenciones a Afanias, Síndrome de Down, Aspas y Apesocas para la atención temprana, la detención de la dislexia y otras dificultades de aprendizaje. No la han aceptado. Y otra medida dirigida a los más pequeños que también conocen como rechazar la seguridad en el CEIP Castalia.

Tampoco aceptaron destinar 122.000 euros para prestaciones por acogimiento familiar y ayudas que han eliminado a 25.000 euros para actividades para esos menores acogidos. Desde su partido también querían destinar 600.000 euros para implantar bonos municipales para escuelas infantiles, complementarios ofrecidos por Consellería con el objetivo de que las familias con hijos de 0 a 3 años puedan pagar la guardería. Tampoco van a revertir sus recortes sociales, han recortado los fondos para el comedor social del Padre Ricardo, el Asilo Virgen de Lidón de las Hermanas de Ancianos Desamparados y han eliminado la subvención al banco de alimentos de Cruz Roja. Esto es una prueba más de que una cosa es lo que dicen y otra muy distinta la que hacen. Los vecinos no merecen ser engañados como lo ha hecho el equipo de gobierno. Piden también fondos para desarrollar el Plan de Autoprotección de montaña aprobado en el último pleno y que no se hizo.

Termina diciendo lo siguiente:

“Senyora alcaldessa, jo no dic que vosté no tinga bona voluntat, jo li tinc un apreci personal; però quan vosté va dir en el Ple d’Investidura que volia governar per tot el poble de Castelló, una cosa és governar i una altra és escoltar; de quan en quan escolte a l’oposició que representem al 40 per 100 dels vots.»

A continuación interviene la señora Carrasco, quien desea comenzar diciendo que el equipo de gobierno siempre habla de la herencia recibida y quiere que los ciudadanos sepan que la herencia recibida en este Ayuntamiento fué un magnífico plan de ajuste que entonces no apoyaron pero del que no pueden salirse y del que hoy, como han visto, sacan pecho. Y la magnífica herencia recibida fué ese plan de pagos a proveedores que puso en marcha el gobierno central desde el minuto uno y al que se acogieron 7.000 ayuntamientos en toda España, incluido éste.

En cuanto a los presupuestos municipales que hoy compete, se aprobarán gracias al paripé que viene escenificando estos días con Castelló en

Moviment. Dice que hoy se aprobará no contando con sus votos porque son los presupuestos que nunca hubiera hecho el Partido Popular y no lo hubiera hecho por dos motivos. Primero, porque mantienen la presión fiscal que incrementaron el año pasado; por tanto, siguen subiendo los impuestos, cosa que ellos jamás hubieran hecho teniendo un superávit de 22 millones de euros. Y la segunda razón es porque un año más desbocan el gasto, que es lo que saben hacer.

Se pregunta si éste es el cambio real y progresista que anunciaron hace tres años. ¿Ésta es la forma que tienen de rescatar a las personas subiéndoles los impuestos? Este es el tercer ejercicio presupuestario, el tercer año desde que están gobernando y saben que no engañan a nadie porque les sobra ideología y les faltan ideas para esta Ciudad y les falta gestión porque son los del adoctrinamiento, los de la imposición lingüística como acaban de ver estos días con el cambio de nombre a la ciudad, porque pretenden imponer su minoría a la mayoría social de los castellanenses porque no gobiernan para todos los castellanenses, sólo para los que les votan. Quieren terminar con los símbolos que representan a esa mayoría de castellanenses, quieren eliminar los himnos porque no los comparten, por eso insiste en que les sobra ideología y les falta proyecto de ciudad. Les faltan ideas ilusionantes para Castellón y por eso han elaborado unos presupuestos de espaldas a la mayoría, como decía el señor Vidal, de espaldas a lo que necesitan los ciudadanos; pero, eso sí, de cara a la minoría que es la marca blanca de Podemos en Castellón, que es Castelló en Moviment quien es al final quien está gobernando esta ciudad ante su debilidad y falta de liderazgo.

Porque, una vez más, son los únicos con quien se han sentado a negociar el presupuesto. Se han sentado, eso sí, a rubricar un nuevo pacto del gasto, porque eso sí que lo saben hacer. Expoliar, es decir, recaudar más para poder seguir gastando. Se felicitan porque el presupuesto crece hasta los 176 millones de euros; pero no le dicen la verdad a los castellanenses y no les dicen de donde salen los ingresos, que salen del bolsillo de todos los castellanenses en forma de impuestos. No deben olvidar que el año pasado subieron el IBI y la tasa de basuras a 6 de cada 10 castellanenses, teniendo 22 millones de euros de superávit, que se dice pronto. El equipo de gobierno, la izquierda progresista, esa que aumenta la presión fiscal y no lo dice el Partido Popular sino el mismo equipo de gobierno porque hoy en el presupuesto que presentan la presión se incrementa, ya que prevén recaudar un millón de euros más en impuestos y en tasas. El otro día se lo tuvo que reconocer en directo el señor Lorenzo en un debate en Televisión de Castellón, reconociendo que le había subido su propio recibo del IBI en 4 euros.

Recaudan más para poder seguir gastando y este año próximo aumentan muy



significativamente los capítulos I y II que son el Capítulo de personal y el de gasto corriente. El presupuesto de 2018 contempla un incremento de un 7'3 por 100 de los gastos de personal y un aumento del gasto corriente en un 5'16 o lo que es lo mismo, ¿saben los castellonenses cuánto va a costar de mantener el Ayuntamiento? Casi 140 millones de euros, sólo para mantenerlo; pero eso este año y si miran atrás, desde que gobiernan, los gastos de personal se han incrementado en 8 millones de euros y el gasto corriente se ha incrementado en 13 millones de euros, 21 millones de euros más, lo que da para mucho asesor, para mucho coche oficial, de hecho hoy se aprueba el nuevo renting del coche oficial de la Alcaldesa, pese a que dijo que su coche oficial serían sus zapatos, y da para muchos desayunos y meriendas. Han incrementado 21 millones el gasto en dos capítulos que deberían contener. Parece que no han aprendido nada y siguen buscando y buceando en el capítulo de gastos y se encuentran con otro tema escandaloso y ya lo ha dicho el compañero de Ciudadanos: El gasto en publicidad y autobombo que en 2017 se ha incrementado un 45 por 100. Gastan 1'3 millones de euros para salir guapos en las fotos y la señora Marco se quejaba del book del señor Bataller y resulta que se ha convertido en la alcaldesa del "photoshop".

También parece que además le ha gustado también lo del canapé porque de nuevo este año aparecen los gastos de representación y protocolo institucional repartidos por todo el presupuesto para que se vean poco. 50.000 euros además de los 41.000 que gastan en el técnico de protocolo, que tanto criticaron pero que mantienen. Es decir, que recortan 50.000 euros a las monjitas del Asilo que llevan toda su vida cuidando a los ancianos para gastárselo en canapés y protocolo. Ese es el cambio progresista.

Ellos no quieren pagar más impuestos y no quieren que el equipo de gobierno siga gastando y engordando la Administración porque eso no es eficiencia, es incompetencia e irresponsabilidad, la misma que ha hecho que por primera vez en la historia de este Ayuntamiento traigan el presupuesto en el mes de febrero. Va a entrar en vigor prácticamente después de Magdalena. Si ya son malos ejecutando, no quiere ni pensar faltándoles meses.

Quiere recordar que el equipo de gobierno aún tiene proyectos pendientes del 2016 con cargo a las inversiones financieramente sostenibles como los huertos sociales; tienen pendientes los presupuestos participativos del 2017, un millón de euros que se han dejado sin ejecutar de las obras que decidieron los

vecinos y la consecuencia de este caos en la gestión y la nueva planificación es que traen Pleno tras Pleno reconocimientos extrajudiciales de crédito; se llevan quince millones de euros en reconocimientos y ahora vienen a venderles la imagen de dialogantes; pero la realidad es que no se han sentado a escuchar a la oposición. Puro teatro y cree que quizá por eso son unos profesionales de las artes escénicas y por eso no dejan actuar a los amateurs en el Teatro Principal porque los profesionales están sentados en este Salón de Plenos.

Este presupuesto vuelve a destilar opacidad y prepotencia porque sólo les preocupa la minoría social que representan los círculos de Podemos para que acepten su Presupuesto y su Plan General pero se dejan a la mayoría que ellos representan porque su oposición es la posición de la mayoría de los castellonenses, sus propuestas son las suyas y por eso, pese a no compartir ese presupuesto han presentado veinticinco propuestas para mejorarlo, veinticinco propuestas para mejorar Castellón que les han ido trasladando los colectivos en su ruta ciudadana; reuniones con asociaciones de vecinos y con colectivos de toda índole que les han pedido lo que hoy les trasladan, así que si hoy dicen no, se lo dicen a la ciudadanía de Castellón.

Enmiendas por importe de casi cinco millones de euros en materia de infraestructuras y empleo para mejorar también en materia de bienestar social; enmiendas para mejorar la seguridad, para defender la cultura y las tradiciones y la mejora de la accesibilidad en Castellón. Las han agrupado en esos cinco bloques. Casi cinco millones que detraen de gastos de protocolo, de externalización de servicios y en autobombo. Le piden un millón de euros para un ambicioso plan de empleo que apoye a los emprendedores y a las pymes, las pequeñas y medianas empresas que son la base para que puedan contratar nuevo personal. Les piden el desdoblamiento de la carretera de Alcora, un millón y medio de euros para evitar los cuellos de botella a la entrada de la ciudad. Les piden una reforma integral del Camí La Plana, al menos 280.000 euros para la realización del proyecto. Solicitan la construcción de carriles bici en tres zonas de la ciudad en la Ronda Oeste, en la Carretera de Alcora o en el Polígono del Serrallo; o también la reforma integral del Polideportivo Pablo Herrera, del Grao, con 200.000 euros. Solicitan que se incrementen los presupuestos participativos en 2'5 millones de euros por lo menos para que esté el millón que han dejado de invertir este año. Piden obras antiinundaciones como la estación de bombeo para el Barranco del Sol. En el ámbito educativo les piden que compren desfibriladores para los colegios, que apoyaron aquí y luego no cumplen, y también les piden que se ocupen de mantener limpia la ciudad de los excrementos caninos con la elaboración de un censo de ADN. Le piden como enmiendas sociales que aumente la partida destinada al Asilo, al Banco de alimentos y al Albergue de Cáritas. En materia de



seguridad también le piden una campaña de información al contribuyente con la carta tributaria y para terminar piden que destine mucho más para la accesibilidad en la ciudad.

25 enmiendas por importe de cinco millones de euros que van a rechazar y por eso van a decirles que no a la ciudadanía de Castellón.

Seguidamente interviene el señor del Señor, quien dice lo siguiente:

“La legislatura avança, de fet ja duem pràcticament tres quarts d’aquesta i sembla que al govern li està costant entendre que no té la majoria necessària per traure endavant en solitari, qüestions tan importants com els pressuposts que avui estan a debat. I és per això, perquè els hi va costar seure a parlar amb Castelló en Moviment, que estem on estem al mes de febrer intentant aprovar uns pressuposts, que és cert que no és cap drama però hauria estat molt millor si els haguérem tingut fa un parell de mesos.

Val a dir que, en qualsevol cas, vam seure, vam arribar a uns acords i tindrem uns pressuposts molt abans que Mariano Rajoy a Madrid, que ha decidit seure a la porta de la Moncloa a veure passar els cadàvers de la Gürtel i deixar-nos sense pressuposts a l’Estat. No sé si al final esperarà veure passar el seu propi taüt, però ahí està ell.

A Castelló tindrem pressuposts i els tindrem perquè Castelló en Moviment no hem fet el que està ja sent una pràctica habitual del Partit Socialista Obrer Espanyol en aquells ajuntaments on governen candidatures germanes a Castelló en Moviment però que el Partit Socialista es manté a l’oposició. No farem com el PSOE ha estat fent a la Corunya o a Barcelona, per exemple, on bloquegen insistentment pressuposts amb un marcadíssim caràcter de política social. Per exemple, Barcelona és l’ajuntament de l’Estat amb més aportació en polítiques socials per capita de tot l’Estat. I no ho farem perquè nosaltres actuem amb una responsabilitat que ells no estan demostrant en altres llocs i tot i que aquests pressuposts no són exactament els mateixos pressuposts que faríem nosaltres, votarem apel·lant a aquesta responsabilitat i no traient la màquina de comptar vots o de veure quant podem desgastar el nostre rival polític. No ho farem.

Mentrestrant, la dreta espanyola, la corrupta i la de l’IBEX 35 ens deixa sense pressupost a l’Estat perquè preferixen actuar per interessos partidistes i particulars en lloc de pensar en la ciutadania, nosaltres Castelló en Moviment hem

negociat els pressuposts en vistes a millorar la vida dels castellonencs i les castellonenques, fins i tot, fem un exercici de responsabilitat insistisc. Hem renunciat a la demanda que fèiem que l'alcaldeessa es rebaixara el jornal perquè el PSOE no admetia eixa possibilitat arribant a posar en risc aquests pressuposts per no tindre aquella empatia que en aquest moment s'ha de tindre amb les persones que segueixen patint la crisi fins i tot davant el mandra fals que hi ha una recuperació econòmica. Hem actuat amb responsabilitat. I ací tenim uns pressuposts amb un marcat caràcter social i mediambiental perquè mai com ara la Ciutat havia comptat amb una partida seriosa d'un milió d'euros per a un programa mediambiental ambiciós que nosaltres vam batejar com «Castelló vila verda». Ni mai s'havia tingut en compte als aturats i aturades de llarga duració, que són aquelles persones en situació més vulnerable que gràcies al Jornals de Vila van poder tindre una nova oportunitat amb aquests dos milions i mig d'euros que tenim.

Ni mai abans l'Ajuntament d'aquesta ciutat havia posat un milió d'euros sobre la taula per a comprar habitatge social d'emergència per a eixes famílies que el mateix dia que van a ser desnonades eixa nit encara no sabem on dormiran. Sabem que comprar habitatge no va a ser fàcil. Sabem que els bancs, els que tenen més habitatge buit després del rescat milionari que s'ha fet amb diners de tots i de totes i després d'haver desnonat milers de famílies, els bancs dic poden tractar d'impedir posar entrebancs, els mateixos entrebancs que per exemple, ha posat el Partit Popular recorrent al Tribunal Constitucional la Llei valenciana de funció social de l'habitatge, una llei que facilitaria als ajuntaments adquirir aquestes vivendes i dificultaria als bancs seguir fent un ús especulatiu d'un dret com és l'habitatge que és justament el que no vol el Partit Popular i per això està legislant a favor dels bancs. És el mateix Partit Popular que avui ha vingut ací a parlar-nos de drets a la ciutadania, de drets socials... mentre per altra banda diuen que volen retallar en personal per aplicar aquests drets socials, una cosa incomprendible; però ahí estan.

A diferència del que han fet el Partit Popular i Ciudadanos que han esperat fins a l'últim moment a veure què deia en matèria de pressuposts el govern de Castelló per a dur la contrària evidentment, Castelló en Moviment no, Castelló en Moviment va presentar públicament a l'octubre les nostres propostes per als pressuposts per tal que la ciutadania sapiguera què anàvem a proposar, perquè entre altres coses no únicament venia del treball de Castelló en Moviment sinó venia també de les demandes i exigències de la gent de Castelló. Després d'un període de negociacions prèvies, no vam arribar a cap acord, vam registrar fins a vint-i-dos esmenes que finalment el govern va assumir i es van incorporar en els pressuposts que avui debatem i és per això pel que no presenten les esmenes perquè ja estan incorporades. Totes les nostres esmenes, per cert, incloïen una valoració del seu impacte de gènere en



concordança amb la introducció en els pressuposts de la perspectiva de gènere, cosa que cap dels altres grups municipals ha fet i que ja estaria bé que els grups polítics introduïrem en la nostra tasca diària la perspectiva de gènere.

Cal tenir en compte que aquests són els últims pressuposts que executarà complets aquest govern i que, per tant, han de tindre l'empremta clara, transformadora del Pacte del Grau. Així, les aportacions de Castelló en Moviment als pressuposts destinats al Pla Castelló Ara, sumen un total de quatre milions i mig d'euros per tal d'avançar en el disseny d'un Castelló del futur que garantisca drets i oportunitats.

Entrant a detallar les nostres propostes, el pressupost inclou dos milions i mig en Jornals de Vila, cosa que ens permetrà passar dels 43 llocs de treball de 2016 i els 88 de 2017, a 150 més o menys de 2018. Sabem que no és la solució a l'atur, sabem que part del problema de l'atur bàsicament es basa en l'austericidi imposat pel govern de Rajoy durant la crisi i l'Ajuntament té poques competències en matèria d'ocupació; però, almenys, cada any des de 2016 a Castelló i a proposta de Castelló en Moviment hi ha un nombre de persones aturades de llarga durada que tenen la possibilitat de reactivar-se i incorporar-se al mercat laboral amb ganes renovades, no oblidem aquesta circumstància. S'ha de tenir en compte també que els Jornals de Vila van adreçats a persones en situació de vulnerabilitat, garantint la igualtat d'oportunitats i buscant l'equilibri entre homes i dones.

Els pressuposts també inclouen, com he dit, un milió d'euros destinats a la compra directa d'habitatge en un moment en què seguim patint les conseqüències de la bombolla immobiliària i la mercantilització d'un dret bàsic com és l'habitatge. Després de comprovar que l'Ajuntament fins ara ha tingut problemes per realitzar polítiques d'habitatge exitoses, estem apostant per la compra directa amb un pressupost que ens arribaria fins a les catorze vivendes. Tenim exemples d'ajuntaments que estan tenint dificultats però també d'uns altres que ho estan aconseguint. Animem l'Ajuntament de Castelló i aquest equip de govern que faça els esforços necessaris per aconseguir-ho i demanaríem la solidaritat de tots els grups polítics; però veient que una part dels partits que conformen aquest consistori, legislen en favor dels bancs, aquesta demanda seria una sol·licitud estèril.

Per últim, a proposta de Castelló en Moviment, els pressuposts també contemplen un milió d'euros emmarcats dins del programa Castelló vila verda, que és una novedosa proposta de Castelló en Moviment amb la qual a més d'apostar per

la millora de la mobilitat a Castelló, proposem iniciar una recuperació ambiental del nostre terme sense precedents. Després d'anys de destrucció del territori on les polítiques ambientals, turístiques, d'ocupació, etcètera venien marcades pels agents urbanitzadors, Castelló en Moviment apostem per invertir en medi ambient i no ho fem únicament per una necessitat ineludible a causa del canvi climàtic que ja estem patint, sinó perquè això ens permetrà diversificar i dissenyar un nou model productiu per la ciutat lligat al medi ambient, l'agricultura i el turisme sostenible.

Cal ressaltar que aquests pressuposts estan compromesos amb la creació d'un parc agrari, una eina innovadora capaç de catalitzar els potencials de l'agricultura de proximitat i blindar aquests espais al creixement urbà i industrial. Creiem que davant els nous paradigmes socials, econòmics i polítics el parc agrari de Castelló ha de donar suport a l'agricultura periurbana des d'una perspectiva integral, articulant les seues estratègies i accions a partir de les necessitats del sector agrari junt amb les demandes d'una societat, la castellonenca, cada colp més conscienciada per tindre al seu abast aliments saludables, de temporada i produïts sota pràctiques respectuoses amb l'entorn. Aquest parc agrari també ha de ser un espai on poder desenvolupar activitats mediambientals, esportives, pedagògiques, compatibles amb la producció i la venda d'aliments de proximitat. Potser que alguns de vostés pensen que som utòpics, simplement miren exemples al baix Llobregat, a Fuenlabrada, a Villena, etcètera, que estan produint inclús canvis en els costums de la gent.

Més enllà de les inversions necessàries per la millora de solars abandonats, de l'anella verda, el seu entorn del Caminàs, la recuperació de l'ullal de la comare, etcètera, nosaltres hem assumit el compromís que el govern assumisca el compromís de desbloquejar una demanda històrica que és el Camí d'accés a l'escola de L'Illa del Grau.

En definitiva, els quasi set milions d'euros que portem l'empremta de Castelló en Moviment, i dic set i després explicarem per què, junt amb les partides que emanen del Pacte del Grau ens fan estar moderadament satisfetes ja que d'una banda complixen les nostres demandes de contractar a totes les persones en la borsa de Jornals de Vila, d'ampliar el parc públic d'habitatge social i s'invertix en medi ambient. Però, d'altra banda, la nostra moderació es basa en l'experiència dels anys anteriors quan hem vist com les nostres propostes o no s'executaven o es feien de forma insatisfactòria. En els propers mesos veurem si el Pacte del Grau és un canvi real de direcció en el model de ciutat o només una operació cosmètica del clàssic «quitate tú para ponerme yo». Nosaltres insistirem en la necessitat d'aprofundir en el canvi amb un treball intens de seguiment i fiscalització en l'execució d'aquests pressuposts.»



A continuació fa ús de la paraula el senyor Garcia, que diu el següent:

«Senyor Vidal, en els pressuposts de l'Ajuntament de Castelló hi ha 115.000 euros per a campanyes contra plagues i desratització i 180.000 pel banc d'aliments. La pròxima volta que vinga a aquest Ple, per favor, prepare-s'ho i no ens faça perdre el temps.

Avui aprovarem els pressuposts de l'Ajuntament, 176 milions d'euros per desenvolupar les polítiques replegades en l'acord del Grau, un programa centrat en el benestar i el servei per a les persones. I cal dir-ho: el pressupost l'aprovem més tard del que al govern ens haguera agradat. Un retard que principalment té uns responsables que som els regidors del govern. Vam tardar a tancar el pressupost i arribats al mes de desembre vam haver de triar o aprovàvem el pressupost o tiràvem en davant la proposta d'inversions financerament sostenibles que el govern havia portat al Ple i que havia tingut el suport de tots els grups i vam preferir assumir el retard perquè no volíem deixar Castelló sense unes inversions necessàries. No obstant això prenem nota els onze regidors i regidores del govern de Castelló; hem d'avançar-nos i evitar que això torne a ocórrer en 2019. Ho hem de fer per responsabilitat però també perquè ens queda molta feina per fer perquè hem encetat projectes que van molt més enllà d'aquest manament i perquè la nova política és també treballar i no fer electoralisme i proselitisme des de les institucions. Som el govern de Castelló i hem de governar.

En el pressupost de 2018 Compromís volem centrar-nos en quatre fets principals i els primer i ens plena d'orgull és que aquest pressupost està fet amb perspectiva de gènere i és un camí que acabem d'encetar, no tirem les campanes al vol i encara es queda molt per recórrer; però podem dir ja que més d'un 25 per 100 dels nostres negocis i departaments estan començant a tenir en compte la perspectiva de gènere a l'hora d'establir mesures que aporten una igualtat real i efectiva.

En segon lloc volem centrar-nos en els ingressos. El govern va aprovar al mes de novembre unes ordenances fiscals que davant els continus increments del cadastre rebaixaven la pressió fiscal a la immensa majoria dels veïns i veïnes de Castelló. Els increments que es preveuen en el pressupost no vénen donats per un increment de la recaptació del rebut sinó per un increment de l'activitat econòmica i també per les transferències d'altres administracions. Són, doncs, uns pressuposts que responen al propòsit d'una fiscalitat justa, adequada, equitativa, dins de les

limitacions que ens marca el govern central i sobretot són uns pressuposts que no cauen en la falsa premissa sense cap fonament de baixar impostos per baixar impost. No s'equivoquen, la ciutadania està disposada a contribuir si això significa millor serveis i millor qualitat de vida i no si els diners públics van a parar a les pizzes per pagar-se campanyes electorals en negre.

Un altre aspecte que volem ressaltar d'aquests pressuposts és el deute i crec que l'alcaldeessa ho ha explicat molt bé però quan vam accedir al govern d'aquest ajuntament ens vam trobar amb un deute de 115 milions d'euros i el nostre objectiu en acabar el 2018 és de 45. Dit d'una altra manera, mentre en el pressupost de 2015 el Partit Popular es gastava un de cada sis euros pressupostats pel deute que vostés mateixos havien creat, en el pressupost de 2018 el govern bipartit ens gastarem un de cada setze euros pressupostats per a pagar el deute que vostés ens van deixar en herència.

Ara bé, el veritable motiu per votar a favor d'aquests pressuposts són les polítiques que portem a terme. L'alcaldeessa ha fet un bon resum i crec que ha donat les xifres molt millor del que jo les puga donar; però vull recordar que darrere d'aquestes xifres hi ha persones amb noms i cognoms. Els recursos que dediquem a habitatge tenen darrere les més de cinc-centes famílies que al llarg de 2017 han pogut acudir a l'ajuntament i han rebut assessorament, ajuda i atenció davant una situació tan greu com potser un desnonament, una execució hipotecària o hem invertit molt d'esforç per desfer l'embolic en el parc d'habitatges públics, desolat i ple de conflictes que vam heretar del Partit Popular. Perquè passem dels 14'2 milions que vam dedicar en 2016 a benestar i ocupació, a 22'3 milions i darrere d'aquesta xifra està el fet que l'Ajuntament treballa perquè cap veí de Castelló estiga exclòs de la nostra societat, està evitar la pobresa energètica; darrere d'aquesta xifra està la formació d'aturats, la llançadora de cooperatives, els plans d'ocupació que realitzem amb Conselleria, està la història de l'aturada de llarga durada que ha pogut incorporar-se al mercat laboral gràcies al nostre ajuntament, perquè nosaltres hem decidit fer polítiques actives d'ocupació ja que lluitar contra l'atur és un dels principals objectius d'aquest govern. Esforços i energia per poder, entre altres coses, valorar la dependència, eixa gran oblidada de les polítiques anteriors o les conselleries que gestionaven vostés, senyors de la dreta, es desentenien de les seues obligacions perquè preferien invertir el seu temps en apropiant-se dels fons solidaris que haurien d'haver arribat a Nicaragua.

Aquest govern fa una aposta decidida per crear el museu de la ciutat de Castelló i acabar amb la vergonya de ser una capital de província sense un museu municipal, un projecte de ciutat orgullosa del seu patrimoni que el posa en valor en volta d'extraviar-ho, que obri espais i crea itineraris perquè no sols hem d'oferir sol i platja, Castelló és molt més i perquè la



ciutadania de Castelló te dret a gaudir i conèixer el seu patrimoni i la seua història, som nosaltres qui posarem en valor la vila romana que vostés van oblidar, som nosaltres qui posarem en valor el Castell Vell que vostés van abandonar; som nosaltres qui obrirem el refugi de Tetuán que vostés van amagar i per primera vegada som nosaltres el govern que fica recursos econòmics per localitzar i identificar a represaliats de la dictadura feixista i que la gent puga soterrar els seus familiars amb dignitat.

Ja que parlem de patrimoni extraviat, un patrimoni que vostés tenien inventariat diguem d'una forma deslocalitzada i com diu el company Lorenzo, amb les carpetes «de la abuela», incrementem de forma considerable la partida de modernització perquè per poder actualitzar, adaptar i inclús crear ferramentes i aplicacions noves a les exigències de les lleis que vostés ens marquen i les expectatives que els nostres veïns tenen d'una administració moderna, perquè aquests pressuposts consoliden també el suport que el bipartit dona a les escoles de Castelló amb una brigada de manteniment exclusiva pels centres escolars, un manteniment que incrementem en un 15 per 100 per poder respondre a les necessitats dels centres educatius de forma ràpida i eficaç i no sols això, creem una sèrie de programes i d'accions que engresquen tota la comunitat educativa, l'emoderem i les fem ser conscients que el seu esperit transformador és la mà més poderosa que tenim. Mai les escoles de Castelló havien trobat tant de suport en la seua administració més propera. Som una ciutat educadora i per això ens adherim al programa Edificant de Conselleria per a fer realitat les necessitats educatives de la nostra ciutat.

I també fiancem la nostra aposta pel transport públic i l'ús de la bicicleta, les xifres dels usuaris del bicicas, del bo activat, del transport públic tenen darrere a gent que deixa el cotxe a casa i opta per una nova forma de moure's molt més sostenible, 6'5 milions de viatgers en 2017.

Una cosa que volem ressaltar de les diferents regidories de tots els meus companys de govern és que realitzem les nostres polítiques de la mà de la ciutadania de Castelló no sols amb processos innovadors i de participació directa, com decidim Castelló o Grau Xarxa oberta, sinó amb la col·laboració de la societat castellonenca. Des de Càritas a Creu Roja fins a col·lectius festers, de dones, associacions de veïns, de dansa, folklòriques... desenes de col·lectius amb els quals treballem per fer un Castelló millor. Com a mostra, només amb els diners destinats

als clubs esportius de la nostra ciutat són més de 600.00 euros. Són tantes les polítiques que estem fent que no tenim temps per explicar-les ací i a sobre està EDUSI i la inversió. Nosaltres estem invertint en la nostra ciutat com feia molts anys que no passava.

Davant aquest pressuposts ens arriben les diferents esmenes i hi ha unes de Castelló en Moviment que fan propostes en polítiques actives d'ocupació, que aposten per polítiques d'habitatge i per polítiques de sostenibilitat, són les polítiques de l'acord del Grau i tenim un acord.

Per altre costat el Partit Popular, i ho reconeixeré, fa una part dels deures i hi ha una part de les seues esmenes que té propostes positives i que aquest govern reconeix i que té a l'agenda; però si aquestes propostes estan pendents és justament per la seua desídia i les seues males polítiques i aquest govern el que no es va a prestar és a jugar a fer partidisme amb els pressuposts igual que estan intentant fer vostés, perquè si tingueren la més mínima idea del que suposa per a Castelló la recepció dels fons Edusi i la seua tramitació, no hagueren plantejat projectes a cop d'esmena. I després vénen una quantitat d'esmenes considerable plenes d'una demagogia supina. Demanen increments que no són necessaris, utilitzen la reputació d'associacions amb molt de prestigi en la ciutat per posar-les en contra de l'ajuntament, intenten bloquejar les nostres polítiques, presenten esmenes ridícules amb l'única intenció d'allargar els tràmits dels pressuposts i així poder perjudicar el govern, encara que això signifie perjudicar el conjunt de la ciutadania de Castelló o directament volen bloquejar els regidors i l'alcaldeessa d'aquesta ciutat i això no és el més greu. Perquè quan trauen la ignorància, quan trauen la discriminació i es trauen la careta i ens diuen que des de Barcelona els han cridat i que no els deixen votar a favor perquè un col·lectiu que rep una ajuda perquè fa una feina i un treball, resulta que pensa diferent a vostés i aleshores no pot rebre diners, demostren que vostés són un perill per a la democràcia i per a la llibertat.

El seu nivell de desvergonya es tan gran que fins i tot ens diuen que no hem fet prou en la instal·lació de desfibriladors quan en vint-i-quatre anys en van ficar set i nosaltres en dos anys en portem trenta.

Van presentar esmenes amb l'únic objectiu que les votarem en contra i poder plorar dient que «se las votan en contra porque las han presentado ellos y el profesor les tiene manía» i no. Votem en contra perquè no fem les mateixes polítiques que vostés proposen.»

Seguidamente interviene el señor Lorenzo, quien dice que el Grupo Socialista va a apoyar estos presupuestos que han supuesto un esfuerzo enorme por parte de los grupos en el gobierno y también en negociación con otras fuerzas políticas, por supuesto con Castelló en



Moviment. Desea agradecer ante todo a los empleados y empleadas públicos de esta Casa el enorme esfuerzo durante muchos meses para poder disponer de estos presupuestos que son la forma de plasmar en un documento las estrategias políticas, las políticas públicas que desde el gobierno municipal quieren impulsar. Esos 176 millones de euros, que es un presupuesto expansivo y que es el presupuesto más elevado desde el año 2010, un 3 por 100 más que en 2017 y más de un 10 por 100 por encima de los de 2016, les han de permitir consolidar las políticas de modernización e igualdad social que firmaron Compromís, Castelló en Moviment y PSPV en el Pacte del Grau. Han de permitir también aprovechar la oportunidad histórica que para Castellón significa el Edusi, en el que ya se está trabajando y muchos de cuyos proyectos aparecen ya recogidos en esta propuesta y responder también a las demandas de la sociedad castellanense que fueron puestas en conocimiento del Ayuntamiento a través de las distintas reuniones que el Consejo Social de la Ciudad mantuvo para derivar una serie de propuestas que se han incorporado mayoritariamente en la confección de estos presupuestos.

Empezaron a trabajar el año pasado en este sentido y han reforzado esa dinámica. Escuchar al Consejo Social de la Ciudad para que aporte su conocimiento de la realidad social y económica castellanense y la sume a la de quienes trabajan desde el Ayuntamiento, porque creen en un nuevo modelo de ciudad que a través del Plan General, que está ahora desarrollándose, configure un nuevo Castellón y creen en una nueva relación del Ayuntamiento con la ciudadanía con unas nuevas y mejores prestaciones por parte del Ayuntamiento porque creen que debe liderar la dinamización y modernización económica de la ciudad, porque creen que desde el Ayuntamiento se debe favorecer las oportunidades para crear empleo y favorecer la creatividad ciudadana, porque creen en una nueva gobernanza que permita rescatar a las personas que lo necesiten, porque creen en una nueva mirada para la igualdad y porque creen que todo ello debe hacerse con unas cuentas públicas saneadas y sostenibles y es el reto colectivo de abrir el futuro para la ciudad y que este presupuesto, unido a los que han impulsado ya estos dos últimos años, han de favorecer esa línea de trabajo.

La Alcaldesa y el señor García han desarrollado muchas de las propuestas que desde los presupuestos se hacen por parte del gobierno y las aportaciones que han hecho también los compañeros de Castelló en Moviment y él va a dar breves pinceladas desde el punto de vista de los datos.

Satisface al grupo Socialista y por supuesto a todo el Equipo de Gobierno que la promoción y protección social, los recursos destinados al bienestar social y al empleo hayan crecido de forma tan significativa en estos tres últimos años, que la emergencia social se haya reforzado de forma tan importante, que el fomento del empleo se haya incrementado en cifras extraordinarias desde un millón en 2015 a más de siete millones y medio para 2018; que se hayan incrementado en un 150 por 100 los recursos destinados a cooperación social, que se haya incrementado en un 30 por 100 los recursos destinados a juventud, en un 20 por 100 los destinados a cultura, y que se haya multiplicado por 100 los recursos destinados a vivienda. Esa apuesta no puede ser más que reconocida como positiva para impulsar las políticas de progreso que requiere esta ciudad.

En actuaciones económicas han impulsado notablemente los recursos destinados al transporte público con más de un 38 por 100 en estos dos últimos años. Hay muchas políticas que requieren de atención e insiste que ya han sido desarrolladas con anterioridad.

A Castelló en Moviment les dice que cree que estos son, por mor del trabajo que se hizo desde el equipo de gobierno y con sus aportaciones, unos buenos presupuestos en la línea de profundizar en la modernización política y social de la ciudad y en avanzar en una ciudad más justa en la que la prosperidad se socialice con mayor facilidad. Al señor del Señor desea decirle que en cuanto a lo manifestado sobre que le gustaría que uno de los miembros del equipo de gobierno fuera en otros sitios tan leal con ellos como lo son con el equipo de gobierno, en Barcelona no es que el PSC no votara los presupuestos, es que sólo votó el equipo de la Alcaldesa Colau, ni Esquerra Republicana ni la Cup votaron a favor de esos presupuestos. Pero eso es lo de menos. Insiste en que se sienten honrados de que sigan entre todos construyendo estas apuestas de futuro que se reflejan en los presupuestos.

A la señora Carrasco le contesta que hablaban del tiempo, de cuando habían presentado estos presupuestos. Y los han presentado mucho antes que el señor M. Rajoy y ya en 2010 el Grupo Popular los presentó, con mayoría absoluta, el 28 de enero en aprobación inicial y no entraron en vigor hasta el 20 de febrero de 2010. Es verdad que a ellos les ha costado más de lo debido y esperan que el año que viene puedan llegar a tiempo.

No van a apoyar las enmiendas del Grupo Popular porque francamente creen que no pretendían ser apoyadas por nadie. Han presentado unas enmiendas que ya los técnicos municipales les comunicaron que no respondían en una gran medida a las posibilidades que técnicamente ofrecía la normativa municipal. De los 4'6 millones, 1'2 millones, el 26 por 100 en enmiendas irrealizables porque la Directora de la Oficina de Planificación y Proyección Económica informa que son totalmente improcedentes. Presentan 400.000 euros para el



Barranco del Sol, cuando saben que la Confederación Hidrográfica del Júcar ha dicho que hasta que no se amplíe la desembocadura del Río Seco no quiere hacer ninguna actuación. Les piden dinero para el Pabellón Pablo Herrera que saben que es propiedad de la Diputación Provincial y creen que ante todo hay que solucionar la cuestión de la titularidad. Insisten con el retén de la Policía Local que hace escasos días que discutieron aquí en Perpetuo Socorro. Total, presentan un 42 por 100 de los recursos en sus enmiendas y son irrealizables porque así lo consideran los técnicos de esta casa. Es más, su propuesta estrella de un millón de euros para emprendedores y Pymes, el 22 por 100 del conjunto de sus propuestas, es a costa de su proyecto de Jornals de Vila y no están dispuestos a renunciar al mismo porque las iniciativas para emprendedores y Pymes ya están recogidas en otras propuestas. Así que de los 4'6 millones, el 64 por 100, casi 3 millones de las enmiendas del Partido Popular son, desde su óptica, irrealizables.

Al señor Vidal le indica que luego hablarán con un poco más de detenimiento porque lo suyo es de nota. Y le recordará cómo se sentaron y como hablaron de las enmiendas. Ya le dijo que no era así, les dijo que Ciudadanos retiraran por elegancia la propuesta de quitar las subvenciones a la Fundació Huguet y al resto de asociaciones que en un documento que les pasaron denominaban pancatalanistas.

Seguidamente interviene el señor Vidal quien dice lo siguiente:

“Senyor Garcia, jo no sé si no m' he explicat. Jo no he dit que s'han llevat les subvencions, jo he dit que hi han menys que l'any passat i hi ha 60.000 euros menys que l'any passat. Per favor, mire-ho i no ens done lliçons, no ens diga demagogs si no pensem igual que vosté.

Senyor Antonio, jo en ma vida he dit que la Fundació Huguet, que ve des de l'any 59 faça un mal ús. La Fundació Huguet no fa un mal ús de res; moltes vegades fa un mal ús de la Fundació la persona que la presideix, que és el que va passar l'any passat que va ser escandalós el tema del premi. Un cotxe no fa mal però si el fica en marxa i em ve a 150 per dins de Castelló atropella tres o quatre persones... La Fundació Huguet és immaculada, el problema és l'ús que es fa de la Fundació Huguet.

També li diré que nosaltres a Barcelona hem sofrit molt i nosaltres no hem dit que el nostre partit ens ha cridat des de Barcelona. Nosaltres hem dit que

volem acabar ja amb el procés i amb els països catalans i en aquesta mentida. Els que creen enfrontaments no som nosaltres, són vostés eliminant subvencions a òrgans socials i donant-les als qui donen suport al procés i la idea dels països catalans.

Nosaltres l'any passat vam presentar 28 esmenes i d'aquestes ens van desestimar totes. L'any passat vam reclamar les partides per a reposició d'equipament urbà i mobiliari infantil... eliminades, no van voler escoltar-nos. Aquest any hem presentat una moció per a mantindre en condicions els parcs infantils que estan en un estat lamentable; vostés sempre han negat aquesta realitat però aquest any pressuposten 60.000 euros. Gràcies per escoltar-nos amb un any de retard.»

Continua diciendo el señor Vidal que también les rechazaron una enmienda para incrementar hasta 150.000 euros el Plan de Accesibilidad y este año cuando ya se incumple la Ley de Accesibilidad, cuando ya es tarde, les dan precisamente esa cantidad y ahora esa cantidad es insuficiente y lo saben. Rechazaron aumentar la partida de presupuestos participativos y este año la aumentan y la venden como un logro. También les pidieron subir los recursos por el tema de la limpieza viaria y les dijeron que no tenían ni idea porque no hacía falta más recursos. Este año caen del burro y suben esta partida aunque bajan otras. Esperan que solucionen de una vez un problema que los vecinos ya no saben como decir: Castellón está muy sucio y pide por favor que lo solucionen. Y un sinfín de cosas. La conclusión que más les gusta decir es que la oposición no tiene ni idea y después, igual que el famoso tema de las plusvalías, que está harto de decirlo, condenan al Ayuntamiento a costes judiciales.

Hay una frase que es muy del equipo de gobierno: "Ya lo íbamos a hacer", aunque no sea cierto y luego hasta copian y pegan.

Pese a la evidencia este año, siguen con su sectarismo y vuelven a rechazar todas y cada una de las enmiendas. Y respecto a Castelló en Moviment, desde Ciudadanos comparten su propósito de mejorar el derecho a la vivienda, el medio ambiente y el empleo pero no comparten en absoluto ni la forma ni de dónde ni cómo quieren obtener ese dinero. En lugar de eliminar gastos de representación, que pensaba que dirían, porque no entiende que quieran bajarle 11.000 euros a la señora Alcaldesa, porque la solución de este Ayuntamiento no es bajarle ese dinero a la Alcaldesa. ¿Por qué no se ponen con gastos diversos, que hay 100.000 euros? De eso no dicen absolutamente nada. Y reducen partidas necesarias como extinción de incendios, mantenimiento del retén del Grao, plan de reforma de espacios urbanos, mejora de dependencias municipales o la modernización digital de este Ayuntamiento para poderse convertir en una administración más ágil y más cercana al ciudadano.

Termina diciendo lo siguiente:



“M’ha donat unacerta alegria. Jo he dit que els Jornals de Vila els respecte, però eixa no és la solució i vosté, senyor del Señor ho ha reconegut que eixa no és la solució d’ocupació, perquè ho torne a dir, no genera ocupació estable i de qualitat com sí que ho farien les nostres propostes que per nivell polític durien a la ciutat a no apostar per la precarietat i sí a l’estabilitat i creació d’ocupació que nosaltres proposem.

Estem convençuts que aquesta idea de govern que tenen de no escoltar als qui no estem en el govern, ni vosté que els ajuda, durà a la ciutat a no avançar en matèria econòmica, social i d’ocupació. Quina llàstima de quatre anys»

Durante la intervención del señor Vidal, siendo las trece horas y cincuenta minutos, abandona el Salón de Sesiones el señor Moliner.

A continuación interviene la señora Carrasco, quien llama al señor Lorenzo y al señor García señores del rodillo porque eso es lo que practican continuamente con la oposición. ¿De verdad que ninguna de las veinticinco enmiendas que han presentado era buena?, ¿ninguna era susceptible de ser aprobada hoy, máxime cuando dijeron que eran propuestas de la ciudadanía, que les habían pedido directamente las asociaciones de vecinos y los colectivos de toda índole? Sobre todo cuando el otro día les decían en un debate en un medio de comunicación que eran buenas enmiendas. Pero hoy han cambiado el discurso.

Lo que tendrá que explicar el bipartito o tripartito es si trabajan por Castellón o sólo para sus votantes. Ellos desde el gobierno o desde la oposición su máxima es la ciudad y los castellonenses y por eso han planteado esas veinticinco enmiendas que han hecho con coherencia y trabajo, cosa que no puede decir el equipo de gobierno. Porque son los que aprueban presupuestos como van a hacer hoy, pero luego no los ejecutan, es decir, no cumplen sus propias promesas. Por eso cuando les dicen que son el Pacte del frau, se enfadan; pero es que defraudan a la ciudadanía porque son incapaces de cumplir lo que prometen.

Esta semana pasada ha salido el informe de ejecución del presupuesto de 2017 y resulta que han ejecutado un 85 por 100 y esa cifra parece mucho pero ella quiere decir a la gente que comparando con el último gobierno del Partido Popular, se ejecutaba un 91 por 100. Y para que vean si es mucho o poco, decirles que con esa ejecución se han dejado pendientes de invertir en la ciudad casi 30 millones de euros. ¿No había margen para bajar los impuestos? Recaudan pero

como son incapaces de trabajar y cumplir con lo que prometen, no se lo gastan. Han venido a hablarles de su apuesta por la vivienda y el informe de ejecución presupuestaria dice que de los 535.000 euros que tenían presupuestados, sólo han ejecutado en vivienda un 20 por 100, en emergencia social que se supone que es la prioridad.

Han dejado de invertir 430.000 euros que no se han gastado en alquileres sociales o ayudas a la hipoteca. No se lo han gastado en ayudas para la rehabilitación de viviendas. Y con los programas de empleo, más de lo mismo. Del millón y medio presupuestado, lo que dice el informe de gestión presupuestaria es que se han dejado de invertir en la ciudad 600.000 euros y eso es que es su plan estrella de empleo. Después los señores Lorenzo y García vienen con el presupuesto diciendo que han triplicado el esfuerzo en vivienda y en empleo...¿para qué? Si no lo cumplen. ¿Para qué suben los impuestos si después no lo cumplen? Pues el dinero donde mejor está es en el bolsillo de los contribuyentes.

Les quieren vender que es un presupuesto social que incrementa como nunca la inversión en vivienda y en servicios sociales; pero la verdad es que se gastan el doble en el sueldo de un gerente que lo que invierten en el banco de alimentos, la verdad es que se gastan más en asesores que en construir viviendas sociales. La verdad es que gastan más en autobombo que en ayudas a domicilio. ¿Más verdades? Gastan más en un community management que en el comedor social y gastan más en altos cargos a dedo por supuesto, que en ayudas a la dependencia. Esas son las verdades y las vergüenzas de este presupuesto.

Y no se ha olvidado de Puig y Oltra, que dejan de invertir en nuestra ciudad porque las transferencias corrientes bajan a sólo un millón y medio de euros, un 72 por 100 menos que el último gobierno de 2015, el último gobierno Popular. Y lo de Puig y Oltra con el edificio de Borrull tiene guasa. Un edificio que es suyo y que el Ayuntamiento va a reformar y costearlo con 12 millones de euros y que se lo van a volver a dar a ellos. Esa es la nula reivindicación de la Alcaldesa.

Como decía en su primera intervención, no engañan a nadie y desea terminar su intervención con una frase de Abraham Lincoln que decía que puedes engañar a todo el mundo algún tiempo, puedes engañar a algunos todo el tiempo; pero no puedes engañar a todo el mundo durante todo el tiempo.

Seguidamente interviene el señor del Señor, quien dice lo siguiente:

«Ciudadanos. Parlem del Procés, no sé què faran vostés quan acabarà el procés, si viuen del procès, si no es mullen ni en dies com avui quan plou. Ja veurem d'on trauen els vots...



El que passa, el problema no són tant les altes com les baixes i les seues esmenes destinen odi a tot allò que parla en valencià i que olore a valencià, fins i tot, l'olor a la taronja deuen odiar vostés. Es volen carregar la subvenció a la Fundació Huguet perquè dóna premis a gent que a vostés no els agrada i això té un nom i és intolerància. En canvi, no els importa llevar diners als Jornals de Vila per a donar-los a la Fundació Manuel Broseta, que eixos sí que són de la seua corda. Volen carregar-se el Betlem de la Pigà per catalanista i el Underground; però en quin país viuen vostés i en quina ciutat?, vosté sap que és l'Underground? l'Underground és un festival d'un grup de música d'origen argentí que canta en castellà, que es fa al Pinar a l'estiu perquè la gent del Grau tinguérem un festival de música al marge de circuits comercials. I Botafocs, i Muixeranga i les Festes del Corpus...

En 1996 en el Consell Rector de Festes de la Magdalena deia el senyor Mulet, un regidor del Partit Popular respecte de les Festes del Corpus segons l'acta: «El señor Mulet no está de acuerdo con la filosofía de la Junta de Fiestas pues considera que ésta debe asumir la Fiesta del Corpus por cuanto es tan tradicional como las demás fiestas, aunque esto se venga olvidando por parte de la Junta». Per cert el president de la Junta en eixe moment era el senyor Pérez Macián. Vosté vol dir que Mulet era catalanista?

Lleven totes les despeses de representació, aquelles que es gasten els regidors i regidores de l'Ajuntament per anar a formar-se, a compartir experiències i a dur noves propostes a aquesta ciutat, que potser no li agraden; però és per a molts. D'on es pensa vosté que trauen diners els seus diputats a Madrid o a Europa per a poder viatjar? d'on es pensa que ixen eixos diners, de la seua butxaca?

En fi, les seues ocurrències no donaven per a votar-les que sí. És més, no les vota que sí ni el Partit Popular, igual que vostés no voten que sí a les esmenes del Partit Popular com va passar en la comissió.

Al Partit Popular, per cert, Castelló no canvia el nom, recupera el nom que es va canviar en el seu moment, és un detall important.

La veritat és que costa trobar uns pressuposts del Partit Popular mentre governaven on vostés admeteren una sola esmena dels partits de l'oposició, no dic que no hi haja alguna, he dit que costa. Jo no l'he trobada. Això no és excusa; però és un fet. En qualsevol cas, aquests pressuposts com a mínim estan consensuats entre tres forces polítiques diferents. Vostés farien bé traure endavant els pressuposts de l'Estat i demostrar que tenen un mínim de sensibilitat apostant per

polítiques socials i legislant a favor de la gent. Efectivament nosaltres per a qui no treballem, senyora Carrasco, és per la Gürtel, per a Gimeno, ni per a LUBASA, ni per a Piaf. És per a ells per a qui no treballem.

Amb quina decència donen vostés lliçons quan vostés han estat els mestres del rodillo insistentment, fora d'ací i a aquest Ajuntament; vostés que van decidir coses com que el Tram travessara el Ribalta, ja no en contra de l'oposició, sinó en contra de tota la ciutadania. Vostés que han regalat la ciutat a quatre empreses a canvi d'ajudar-los a mantindre's en el poder. Vostés estan donant lliçons a ningú?, vostés que entenen la política com un monòleg?, vostés que imposen i que no saben guanyar ni perdre sinó únicament vèncer?

Reconeixem que hi ha alguna de les seues propostes que estan bé. Ja ho ha dit el company Ignasi i nosaltres; però no podem perquè la part de les baixes no ens agrada tant. I és que al final estem parlant de model de ciutat i els pressuposts defineixen les polítiques de cada partit i evidentment les seues i les nostres són bastant diferents.

Estem d'acord que cal retallar partides com jornals de l'alcaldeessa, publicitat i propaganda però nosaltres com que ens interessava donar d'alta algunes determinades partides, senyor Vidal, que també proposàvem el que vostés, li vam donar alternatives. I al final algunes es van acceptar i van poder incorporar-se als pressuposts perquè no ens vam tancar a dir la línia roja és no subvencionar els pancatalanistes... no. Vam donar perquè volíem arribar a un acord.

I al govern vulldir-li que queda molt de camí perquè per exemple queda avançar en la inspecció de les grans concessions i els grans contractes, no sols perquè alguna d'aquestes empreses hagen estat declarant com han declarat, finançant il·legalment el Partit Popular, sinó perquè el govern té l'obligació de vigilar el compliment dels contractes perquè tenim la certesa que estem perdent molts recursos que es podrien destinar a millorar els serveis i augmentar les inversions en polítiques socials. Més que invertir més diners en neteja seria molt més interessant comprovar que el contracte de la neteja s'està complint, perquè ahí podríem recaptar recursos per a destinar-los a polítiques socials.

Ja hem dit que són els últims pressuposts que gestionarà aquest govern i de la seua execució depèn en gran part que torne a governar-nos un partit, el qual és molt difícil imaginar que és un partit demòcrata, honest i net.»

A continuació intervé el senyor Garcia, que diu el següent:

«Senyora Carrasco, és evident que no escolta quan estem ací en aquest faristol. Jo li he dit que tenia propostes positives i vosté ha pujat ací i ha dit que no me n'agrada cap. Això



també explicaria perquè la senyora Pradas estava demanant que incrementàrem personal i vosté està demanant que retallàrem. Supose que, a banda de no escolar-nos a nosaltres, tampoc s'escolten entre vostés.

Dit això, vostés demanen en les seues esmenes que no fem Jornals de Vila, ens demanen que no fem el Pintaescola, que no fem política sanitària, que no comuniquem a través de les xarxes socials... En quin segle viuen vostés? No volen que col·laborem amb la Universitat, no volen que treballem pel valencià, no volen que tinguem un projecte museístic... saben quants quilòmetres tenen els cotxes d'aquest ajuntament?, què volen que tinguem un accident? De veritat que no podem canviar el cotxe? Hem de retallar també en això?

No volen que tinguem representació enlloc, no volen que anem a Madrid, no volen que anem a cap lloc representant l'Ajuntament de Castelló perquè si no governen vostés no volen que la ciutat isca per cap lloc. Volen deixar a urbanisme sense assistències tècniques i als funcionaris sense equips informàtics que necessiten per a treballar. En les seues esmenes proposaven deixar a zero la partida de hardware, no podríem haver comprat ni un teclat ni un disc dur... Jo ho entenc, vostés als discs durs els tenen mania i els tracten a martellades però nosaltres els utilitzem per a treballar i vostés no volen que aquest Ajuntament funcione, perquè eixe és el seu objectiu: bloquejar aquest govern, que fracasse encara que això perjudique tota la ciutadania i per això van fer dues esmenes trampa que afectaven a Patronats. Les pujades eren irrisòries però sabien que això allargava encara més l'aprovació del pressupost, que és el que estan intentant per a després vindre ací a dir que no ho executeu... Però vostés, què estan aportant a la ciutat de Castelló? No aporten res.

Senyora Carrasco, jo pense que són uns inconscients; però jo també sé fer preguntes com vosté. Vosté va a votar en contra que l'Ajuntament pague el lloguer a les associacions de veïns? Vosté va a votar en contra que les persones aturades tinguen un abonament més econòmic per al transport públic? Vostés van a votar en contra dels 5.500 usuaris de Bicicas? Eixa me la sé perquè sé que vostés són més d'anar en Ferrari... Vostés van a votar en contra de les subvencions a les gaiates, les colles o les festes de carrer? No volen que la Germandat dels Cavallers de la Conquesta i els Moros d'Alqueria reben diners d'aquest Ajuntament? No volen que col·laborem amb la Creu Roja? Votaran en contra en els convenis de l'Institut Caminàs, La Plana, Ribalta, Sos Baynat, Bovalar...? estan segurs que volen votar en

contra d'eixes partides? Volen votar en contra que col·laborem amb els Dansants del Corpus, que col·laborem amb els col·lectius de la cultura del Grau, amb l'escola d'Art i Disseny, amb la d'Oficis, amb l'Orquestra Simfònica, amb la Federació de Colles, amb la Societat Filharmònica...?

Des de Ciudadanos ja sabem que no volen que col·laborem amb ells; però vostés, també van a votar en contra d'això? Volen votar en contra d'un projecte com és el Pintaescola que ha engrescat el col·legi Ejército, el Ripollés, l'Estepar, el Gregal, la Marina, el Pinar, el Fadrell, l'Isidoro Andrés, el Jaume I, el Castalia, el Bisbe Climent, l'Enric Soler i Godes...? Han anat a parlar amb eixes escoles a veure què es pensa del projecte?, han parlat amb eixes escoles a veure si consideren que hi ha alguna cosa més que ha de tindre eixe projecte?

Va a votar en contra vosté del transport públic en el Raval Universitari?, perquè avui ho farà... Vosté votarà en contra de 26.000 euros de subvencions per promoure la igualtat i votarà en contra de 8.000 euros per acompanyar les víctimes de la violència masclista. Votarà en contra del manteniment, del subministrament de l'enllumenat públic, la gestió de residus, la neteja de carrers, el sanejament del clavegueram, de la conservació de l'estació de bombeig... Vosté no vol que li dediquem recursos al manteniment dels habitatges municipals... i no m'estranya veient com els van deixar. I així podria estar durant hores...

Veü, fer preguntes... intentar enfrontar la ciutadania amb el govern és fàcil. El que és difícil és presentar unes esmenes serioses i que ens puguem assentar a negociar. Però, senyora Carrasco, quan el seu únic objectiu és que el govern de Compromís i del PSOE fracasse, quan està disposada a enfrontar la gent amb el govern per a intentar arrapar uns quants vots, quan vosté no té cap límit ètic, aleshores, no val la pena parlar amb vosté.»

Finalmente interviene el señor Lorenzo quien dice que no es que se haya sorprendido sino que observa esa deriva alocada en busca de algún espacio perdido y que temen que otros les quiten desde el punto de vista electoral. La soflama de las señora Carrasco en la primera intervención ha sido de nota; denotaba un nivel de intensidad muy peculiar.

Hoy hace 27 años que María Zambrano murió y decía a menudo que todo extremismo destruye lo que afirma. ¿Sabe el señor Vidal por casualidad en la Fundació Huguet quienes fueron galardonados con el valencià de l'any, por ejemplo? Angel Sánchez Gozalbo, Casimir Meliá o José Sánchez Adell, tres presidentes de la Societat Castellonenca de Cultura, asociación que consideran que no hay que darle subvención. Fueron también valencià de l'any Manuel Sanchis Guarner, Joan Fuster, Germà Colom, Miquel Peri, Ramón Lapiedra, rector de la Universidad de Valencia, Vicent Ventura, Matilde Salvador, Enric Valor, Carles Santos, Vicent



Sos Baynat, Francesc Michavila, Joan Francesc Mira, Rafael Ribes Pla, Xarxa Teatre, Els Llauradors... Valencians de l'any por la Fundació Huguet a la que Ciudadanos puso como condición retirar la subvención ante un tema en el que estaban bastante de acuerdo que era impulsar un programa de ayudas a las escuelas infantiles. Y para que todo el mundo tenga conciencia de como funcionaban las cosas o como las hicieron funcionar, les contará la negociación porque esto es paradigmático, porque la transparencia ha de ser para el gobierno y para todos y para la oposición también. Les plantearon una propuesta de 1.200.000 euros para atender subvenciones a escuelas infantiles a 5.000 niños de esta ciudad. Hacen una cuenta rápida y les dicen que en lugar de 1.200.000 son 12 millones. Y Ciudadanos inmediatamente dice que pues en lugar de para 5.000 serán para 1.000 niños. Pero cuando los técnicos municipales dicen que de ese 1.200.000 hay que recortar partidas porque ya están asignadas a otros gastos, Ciudadanos lo deja en 600.000, de 12 millones lo dejan en 600.000. Ese es el rigor que han empleado a la hora de muchas de sus propuestas. Rigor cero o rigor mortis, nunca se sabe.

No se puede funcionar así y no es que miren con desdén muchas otras propuestas. Hay algunas y lo saben, que estaban dispuestos a llegar a acuerdos que fueran compatibles con otras aportaciones de otros grupos para poder avanzar en espacios de consenso; pero es que al final era imposible porque Ciudadanos, que les llaman sectarios a ellos, imponían como criterio el que no se pudiera firmar ningún acuerdo si no se quitaban las ayudas al Betlem de la Pigà. Esa era la realidad, señor Vidal. Nueve enmiendas de Ciudadanos, 765.000 euros estaban condicionadas a quitar Jornals de Vila... No las podían apoyar. Cinco enmiendas estaban condicionadas a las asociaciones pancatalanistas y afines y no las podían aceptar. Y luego la de la ayuda a guardería.

A la señora Carrasco le indica que no merece la pena entrar en detalles con ellos, No merece la pena porque ve que se ha ido el señor Moliner y se imagina que cuando ella ha hablado de los recursos que se destinan a comunicación de esta casa, que como siempre ha hinchado por supuesto, al señor Moliner le habrá recorrido algo por la columna vertebral, porque ¿saben cuánto se gasta la Diputación declarados? Casi tres millones de euros en comunicación, con un presupuesto significativamente mayor del que aquí se tiene.

Finalmente indica que efectivamente la Alcaldesa de Castellón va a contar con un Renault Scenic como coche oficial para hacer el trabajo que tiene que

hacer. Eso es así.

Terminadas las intervenciones, la Presidencia indica que para ella no es, es para el Ayuntamiento y ayer mismo fué a Cevisama y sin la Alcaldesa. Es el coche del Ayuntamiento y no es el suyo. Y el anterior iba cayendo a trozos por la autopista, levantando la ventanilla, el airbag no funcionaba y se había llevado a reparación muchas veces hasta que al final, por una cuestión de seguridad estricta han cambiado a un solo vehículo oficial, que no sólo utiliza la Alcaldesa. Ayer fue a Cevisama con políticos y técnicos de la casa, cosa que nunca se había visto. Es el único coche que hay en este Ayuntamiento; en otros ayuntamientos hay más coches y antes habían más y recuerda al señor Pérez las veces que le ha dicho en este pleno que es una mentirosa cuando ella decía que aquí habían cinco coches oficiales. Cuando entró este equipo de gobierno en el garaje habían cinco coches oficiales.

También indica a la señora Carrasco que lo de Abraham Lincoln se lo podría aplicar a ella así mismo y una mentira repetida mil veces, sigue siendo una mentira.

Seguidamente la Presidencia indica que se va a proceder a la votación de las enmiendas que, tal como se acordó en la Junta de Portavoces, para no realizar tantas votaciones, dado el elevado número de enmiendas, se agruparán en función de los votos emitidos en la Comisión.

En primer lugar se procede a la votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Popular:

La primera votación corresponde a las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 21. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón y Pérez, señora Pradas y señor Sales y votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señor del Señor, señora Gabarda, señores García, López, Lorenzo y Paduraru, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señores Vallejo, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por siete votos a favor y diecinueve votos en contra, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 21 presentadas por el Grupo Popular.

La segunda votación corresponde a las enmiendas números 5, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón y Pérez, señora Pradas y señor Sales; votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y



señor Vallejo y se abstienen de votar la señora Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por siete votos a favor, quince votos en contra y cuatro abstenciones, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números 5, 9, 11, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 22, 23 y 24 presentadas por el Grupo Popular.

La tercera votación corresponde por último a la enmienda números 25. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Carrasco y España, señor Feliu, señora Gabarda, señores Guillamón, Paduraru y Pérez, señora Pradas y señores Sales, Vidal y Zamora y votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo.

Por consiguiente, por once votos a favor y quince votos en contra, la Presidencia declara desestimada la enmienda número 25 presentadas por el Grupo Popular.

Seguidamente se procede a una única votación de las enmiendas presentadas por el Grupo Ciudadanos.

La votación corresponde a las enmiendas de la 1 a la 26. Celebrada la misma, resulta que votan a favor la señora Gabarda y los señores Paduraru, Vidal y Zamora; votan en contra las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López y Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor Simó, señora Usó y señor Vallejo y se abstienen de votar las señoras Carrasco y España, señores Feliu, Guillamón y Pérez, señora Pradas y señor Sales.

Por consiguiente, por cuatro votos a favor, quince votos en contra y siete abstenciones, la Presidencia declara desestimadas las enmiendas números de la 1 a la 26, presentadas por Ciudadanos.

Finalmente se procede a la votación del dictamen de la Comisión de Gobierno Abierto y Participación. Celebrada la misma, resulta que votan a favor las señoras Alcaldesa, Beltrán y Brancal, señores del Señor, García, López, Lorenzo, señora Peñalver, señor Porcar, señoras Puerta, Ribera y Ruiz, señor

Simó, señora Usó y señor Vallejo y votan en contra las señoras Carrasco y España, señor Feliu, señora Gabarda, señores Guillamón, Paduraru y Pérez, señora Pradas y señores Sales, Vidal y Zamora.

Por consiguiente, por quince votos a favor y once votos en contra, la señora Presidenta declara adoptado el acuerdo que contiene el dictamen de la Comisión de Gobierno Abierto y Participación sobre aprobación del Presupuesto para 2018 que comprende el del Ayuntamiento y el de los Patronatos de Deportes, Turismo, Fiestas y del Consorcio del Pacto Local por el Empleo así como las bases de ejecución.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos de la fecha indicada en el encabezamiento del acta, la señora Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe y, para que conste, extendiendo la presente acta, que firmo junto con la señora Alcaldesa.

Diligència per a fer constar que esta acta de la Sessió extraordinària del Ple de l'Ajuntament de Castelló de la Plana, de 6 de febrer de 2018, ha sigut aprovada pel Ple d'este Ajuntament, en la Sessió ordinària de data 31 de maig de 2018.

(Document signat electrònicament en el marge).

La Secretaria General del Ple.

Concepción Juan Gaspar.

Diligencia para hacer constar que este acta de la Sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Castellón de la Plana de 6 de febrer de 2018, ha sido aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en la Sesión ordinaria de fecha 31 de mayo de 2018.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

La Secretaria General del Pleno.

Concepción Juan Gaspar.